

	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS	CÓDIGO	FO-GS-15
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN	VERSION	02
		FECHA	03/04/2017
		PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S) Diana Marcela APELLIDOS: Duran Alvarado

FACULTAD: Ciencias de la Salud

PLAN DE ESTUDIOS: Seguridad y Salud en el Trabajo

DIRECTOR:

NOMBRE(S): Jairlein APELLIDOS: Ochoa Mora

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): APOYO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DE LA EMPRESA COOMULPINORT, UBICADA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA EL AÑO 2023

Los altos índices de siniestralidad vial que se evidencian en las estadísticas oficiales por parte de la agencia nacional de seguridad vial, hacen necesario que se identifique y caractericen los procesos en las empresas con el fin de educar a la población trabajadora, regulando que las actividades donde se tengan conductores o se haga uso de vehículos para transporte cumplan, con lo establecido en la normativa de Colombia. Coomulpinort es una empresa nortesantandereana en la cual, para el desarrollo de sus actividades comerciales, cuenta con 3 conductores de tractomula que transportan hidrocarburos por rutas nacionales.

La resolución 40595 de 2022 establece la metodología para el diagnóstico y la aplicación del pesv en las empresas. De forma inicial en el proyecto se hace revisión de documentación referente al tema, aplicación de encuesta en materia de seguridad vial para reconocimiento de riesgos en el ejercicio de las diferentes laborales en las que se haga uso de los vehículos designados para el cumplimiento de órdenes de trabajo. Una vez conocido los ítems de aplicabilidad se procede al apoyo en diseño e implementación de diferentes documentos como políticas, procedimientos, así como socializaciones y capacitaciones del pesv, logrando sensibilizar a los trabajadores de la importancia de ser un actor vial que cumpla las normas y minimice la materialización de accidentes en las vías, así como garantizar el cumplimiento de los estándares.

PALABRAS CLAVES: (ESCRIBIR MÁXIMO 5)

-Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). -Siniestralidad vial. -Guía Metodológica para la elaboración del pesv -Capacitaciones en seguridad vial – Políticas de seguridad vial.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 89

PLANOS: NO

CD ROOM: NO

ILUSTRACIONES: SI

APOYO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD VIAL DE LA EMPRESA COOMULPINORT, UBICADA EN SAN JOSÉ DE
CÚCUTA; PARA EL AÑO 2023

DIANA MARCELA DURAN ALVARADO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

2023

APOYO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD VIAL DE LA EMPRESA COOMULPINORT, UBICADA EN SAN JOSÉ DE
CÚCUTA; PARA EL AÑO 2023

DIANA MARCELA DURAN ALVARADO

DIRECTOR

JAIRLEIN OCHOA MORA

PASANTÍA COMO OPCION DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO COMO
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

2023

ACTA DE SUSTENTACION

PASANTIA

FECHA: 26 de junio 2023

HORA: 6:20 pm

LUGAR: Auditorio Facultad de Salud

PROGRAMA: Seguridad y Salud en el Trabajo

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: "APOYO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DE LA EMPRESA COOMULPINORT, UBICADA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA; PARA EL AÑO 2023"

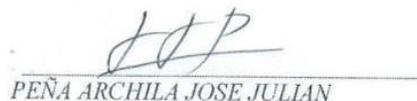
JURADOS: BAUTISTA RIVERA SANDRA JULIANA
PEÑA ARCHILA JOSE JULIAN

DIRECTOR: OCHOA MORA JAIRLEIN

ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN
<u>DURAN ALVARADO DIANA MARCELA</u>	<u>1810217</u>	<u>4.2</u>

FIRMA JURADOS:


BAUTISTA RIVERA SANDRA JULIANA


PEÑA ARCHILA JOSE JULIAN

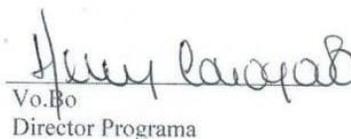

Vo.Bo
Director Programa

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. PROBLEMA	9
1.1 Planteamiento del Problema	9
1.2 Formulación del Problema	10
2. OBJETIVOS	11
2.1 Objetivo General	11
2.2 Objetivos Específicos	11
3. DELIMITACIONES	11
3.1 Delimitación Espacial	11
3.2 Delimitación Temporal	13
3.3 Delimitación Conceptual	13
4. DISEÑO METODOLÓGICO	14
4.1 Tipo de Proyecto	14
4.2 Actividades Metodología	16
4.2.1 Cumplimiento del primer objetivo	20
4.2.2 Cumplimiento del segundo objetivo	21
4.2.3 Cumplimiento del tercer objetivo	22
4.3 Cronograma de Actividades	23
5. PRESUPUESTO	27
6. CONCLUSIONES	28
7. RECOMENDACIONES	29
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30
ANEXOS	32
Anteproyecto	32
Avance de pasantía	58

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actividades e Indicadores	16
Tabla 2. Cumplimiento primer objetivo	20
Tabla 3. Cumplimiento del segundo objetivo	21
Tabla 4. Cumplimiento del tercer objetivo	22
Tabla 5. Colores de referencia	23
Tabla 6. Cumplimiento del cronograma de actividades	23
Tabla 7. Presupuesto global	27

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Ubicación oficina administrativa Coomulpinort	12
Imagen 2. Ubicación sede planta Coomulpinort	12

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 - Identificación de actividades de la empresa que involucran uso de vehículos	77
Anexo 2-Diagnóstico plan estratégico de seguridad vial resolución 40595 de 2022	77
Anexo 3- Lista de verificación de cumplimiento de los requisitos del pesv	78
Anexo 4- Resumen resultados evaluación cumplimiento del pesv nivel-básico	78
Anexo 5- Reconocimiento de la flota vehicular/tramites/documentación vehículos- conductores y transporte	79
Anexo 6- Aplicación encuesta en formulario de Google	79
Anexo 7- Tabulación datos obtenidos en la encuesta	80
Anexo 8 - Matriz de riesgos viales	80
Anexo 9- Formato asignación líder del pesv	81
Anexo 10- Acta liderazgo, compromiso y responsabilidad del nivel directivo	81
Anexo 11- Política de seguridad vial	82
Anexo 12- Política de regulación de velocidad	82
Anexo 13- Política de regulación de horas de conducción y descansos	83
Anexo 14- Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas	83
Anexo 15- Política de regulación de uso de cinturón de seguridad	84
Anexo 16-Política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras se conduce	84

Anexo 17- Acta de compromiso personal en relación con la seguridad vial	85
Anexo 18- Acta de compromiso para conductores	85
Anexo 19- Manual de responsabilidades dentro del pesv	86
Anexo 20- Alcance y Objetivos del pesv	86
Anexo 21- Programa de capacitación en seguridad vial	87
Anexo 22- Inspecciones preoperacionales	87
Anexo 23- Procedimiento para atención de víctimas en siniestros viales	88
Anexo 24- Divulgación de políticas y documentos de seguridad vial	88
Anexo 25- Apoyo al programa de capacitaciones del pesv	89

INTRODUCCIÓN

La siniestralidad vial en el país es un tema que debe ser tomado con la importancia que amerita, y es que según la agencia nacional de seguridad vial (ANSV) en el anuario nacional de siniestralidad vial Colombia 2021, este fenómeno generó la muerte de más de 7.000 colombianos durante el 2021. Y llama la atención que, en nuestro país, aun con el material y la normativa que regula la seguridad vial, se sigan presentando pérdidas de vida por eventos de este tipo. Es así como el plan nacional de seguridad vial, se debe referenciar ya que la premisa es el enfoque de que las fatalidades y lesiones graves en siniestros viales son evitables y, por lo tanto, ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial. (Agencia Nacional de Seguridad Vial , 2021).

Como ciudadanos estamos en la responsabilidad de cumplir con las normas, sin embargo, en la búsqueda de instauración de conductas seguras en la vía, es importante involucrar desde las empresas, ya que muchas de estas en cumplimiento de sus actividades hacen uso de las vías y se expone a los trabajadores y a los pasajeros a los diferentes riesgos.

Es así como se le suma la estrategia de la metodología del plan estratégico de seguridad vial, el cual busca a través de las acciones para reducir los accidentes de tránsito, mediante la valoración de riesgos de cada empresa, para implementar los lineamientos que permitan

El plan estratégico de seguridad vial es una herramienta de gestión que permite planificar acciones, medidas y estrategias que las empresas deben implementar con el objetivo de reducir la accidentalidad, promoviendo la formación en hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía.

El carácter obligatorio de cumplimiento es una forma de blindar a las empresas que en cumplimiento de sus actividades económicas hagan uso de flotas de vehículos automotores mayor a 10 vehículos o que cuenten con personal a partir de 2 conductores, ya que la regulación de seguridad vial es un plus en materia de seguridad y salud en el trabajo y en costos económicos y de productividad para la empresa de forma general; así también es un valor agregado para la población trabajadora ya que mediante la participación en las actividades se adquieren conocimientos, destrezas y se toman practicas más seguras desde los diferentes roles como actores viales.

1. PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Las actividades de transporte y el desempeño logístico tienen la capacidad de estimular el desarrollo y las actividades económicas de un país. Sin embargo, la siniestralidad vial es un factor que altera el desarrollo de la actividad y afecta a los diferentes actores involucrados, así como al medio donde se produce el accidente.

Coomulpinort es una empresa que se dedica al comercio al por mayor de combustibles, distribución y ventas, cuenta con una flota de 3 carrotaques, con sus debidos conductores para el transporte, cargue y descargue del recurso en los diferentes puntos de la estrategia de mercadeo que emplea; es así como la seguridad vial tiene una perspectiva empresarial amplia, incluyendo la operación en la industria en el transporte de carga de sustancias peligrosas, así como el uso de vehículos para la cuadrilla de mantenimiento, y el transporte de los empleados que conforman la empresa, ya sea mediante vehículo corporativo o propio.

Actualmente la empresa cuenta con política de seguridad vial, regulación de velocidad, de horas de conducción y descansos, así como el cumplimiento de los diferentes requisitos exigidos para la operatividad en transporte que involucra cargue y descargue de sustancias peligrosas; sin embargo se evidencia omisión con la normativa legal vigente resolución 40595 de 2022, la cual es una herramienta de gestión del riesgo en seguridad vial para las organizaciones y su comunidad; y está diseñada para ser articulada con el Decreto 1072 de 2015, razón por la cual se encuentra el espacio para el desarrollo de la pasantía como apoyo en el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial para Coomulpinort, garantizando el cumplimiento de la normatividad y mejorando la seguridad y salud de los trabajadores.

1.2 Formulación del Problema

Coomulpinort para el desarrollo de sus actividades comerciales, dentro de sus procesos cuenta con 3 conductores de tractomula que transportan hidrocarburos por rutas nacionales. Por lo tanto, se debe determinar la aplicabilidad de la normativa en materia de seguridad vial para la empresa Coomulpinort, teniendo en cuenta el nivel de diseño e implementación del pesv, según la resolución 040595 de 2022, por tamaño de la organización y misionalidad de la misma. Ya que para el desarrollo de la actividad comercial de la empresa esta cuenta con 3 conductores que transportan hidrocarburos por rutas nacionales.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Apoyar el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de Coomulpinort.

2.2 Objetivos Específicos

- Realizar diagnóstico y caracterización para identificar riesgos viales de los actores involucrados en el cumplimiento de las actividades laborales y de acuerdo a ello, determinar plan de acción.
- Brindar apoyo en la implementación de actividades de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Socializar los avances en el plan estratégico de seguridad vial a los empleados y directivos de la empresa, promoviendo la cultura segura en los diferentes roles como actores viales.

3. DELIMITACIONES

3.1 Delimitación Espacial

La pasantía se realizó en las oficinas de sede administrativa ubicada en avenida 0B # 21-09 barrio blanco, la cual cuenta con una infraestructura de dos pisos, y 10 oficinas para diferentes áreas de trabajo (Gerencia, Líder contable, tesorería y contabilidad, sistemas, crédito y cartera, jurídica, seguridad y salud en el trabajo, trabajo social, archivo, consejo de administración, recepción), y sede planta ubicada en km 7, redoma, anillo vial oriental, villa del rosario, con

áreas de trabajo operativa (instalación, mantenimiento, cargue, descarga y transporte de combustible).

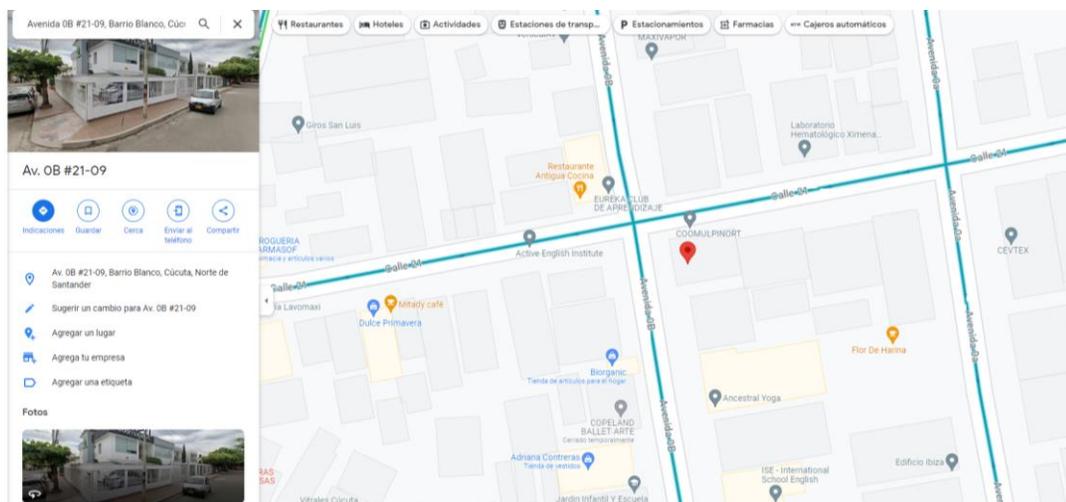


Imagen 1. Ubicación oficina administrativa Coomulpinort

Nota. Ubicación por Google maps de la oficina administrativa de Coomulpinort



Imagen 2. Ubicación sede planta Coomulpinort

Nota. Ubicación por Google maps de la sede planta Coomulpinort, donde se realizan actividades operativas de cargue y descarga de combustible.

3.2 Delimitación Temporal

Las actividades de la pasantía tenían como tiempo de ejecución el periodo correspondiente del 1 de marzo de 2023 al 16 de junio de 2023, en horarios de 8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm, en acuerdo con las necesidades de la empresa.

3.3 Delimitación Conceptual

Para el desarrollo de la pasantía se tienen como base las referencias a la normativa Resolución 040595 de 2022 que establece dos conceptos claves para la estructuración del plan estratégico de seguridad vial

¿Qué es el plan estratégico de seguridad vial?

Es el instrumento de planificación que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a entender la seguridad vial como algo inherente al ser humano, reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

Mediante el Plan Estratégico de Seguridad Vial, la organización define las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial que contendrá como mínimo:

Diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la empresa, asociados a la flota de vehículos o al personal de conductores.

Capacitaciones en seguridad vial a los trabajadores de su entidad organización o empresa independientemente del cargo o rol que desempeñe.

Compromisos claros del nivel directivo de la entidad organización o empresa orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial.

Actividades de inspección y mantenimiento periódico a los vehículos de la entidad organización o empresa incluidos los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento misional de su objeto o función. (Trabajo, 2022)

¿Cuál es la finalidad del plan estratégico de seguridad vial?

La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV-, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Tipo de Proyecto

Para la estructuración del plan estratégico de seguridad vial se realizará una investigación de tipo descriptiva con enfoque cualitativo, ya es que es necesaria la identificación y caracterización de la población para dar un diagnóstico inicial, y respectivamente la revisión de documentación, aplicación de encuesta, reconocimiento de riesgos en el ejercicio de las diferentes laborales en las que se haga uso de los vehículos designados para el cumplimiento de

órdenes de trabajo, así como al inicio de la implementación de actividades establecidas en la metodología de la resolución 40595 de 2022.

4.2 Actividades Metodología

Tabla 1. Actividades e Indicadores

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores	Cumplimiento de Indicadores
Apoyar el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de Coomulpinort	Realizar diagnóstico y caracterización para identificar riesgos viales de los actores involucrados en el cumplimiento de las actividades laborales y de acuerdo a ello, determinar plan de acción	Identificación de las actividades propias de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal, así como para transporte de sustancias peligrosas	¿Se identificaron las actividades de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal, así como para transporte de sustancias peligrosas? Si _ No _	Si
		Realizar diagnóstico de la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial	¿Se realizó diagnóstico o para conocer la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial en lo referente a la resolución 04595 de 2022? Si _ No _	Si

		Reconocimiento de la flota vehicular, trámites para el transporte, documentación requerida para el transporte, cargue y descargue de combustible	¿Se hizo reconocimiento de la flota vehicular, tramites y documentación requerida para el transporte, cargue y descargue de combustible? Si_ No_	Si
		Caracterizar la población trabajadora mediante la aplicación de encuesta avalada en materia de seguridad vial	$\frac{\text{total de trabajadores que respondieron la encuesta completa}}{\text{\# total de trabajadores de coomulpinort}} * 100$	71.42%
		Analizar la información suministrada, realizar consolidado para establecer plan de acción	¿Se realizo consolidado de la información obtenida en la aplicación de la encuesta? Si_ No_	Si

Apoyar el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de Coomulpinort	Brindar apoyo en la Implementación de actividades de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Identificación de los riesgos a los que están expuestos según el tipo de transporte que realiza	¿Se realizó identificación de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores según el tipo de transporte que realiza? Si_ No_	Si
		Apoyar en la designación del líder del PESV y corresponsabilidad en el nivel directivo	¿Se evidencia el documento de designación del líder del pesv y corresponsabilidad en el nivel directivo? Si_ No_	Si
		Apoyar el diseño de políticas en materia de seguridad vial	¿Se evidencia la documentación referente a políticas del plan estratégico de seguridad vial? Si_ No_	Si
		Apoyar el establecimiento de objetivos y metas del PESV	¿Se evidencia el documento referente a objetivos y metas del pesv? Si_ No_	Si
		Apoyar en la elaboración del programa de capacitaciones de seguridad vial	¿Se evidencia el programa de capacitaciones de seguridad vial? Si_ No_	Si
		Apoyar el programa de inspecciones		100%

		(inspecciones preoperacionales de vehículos)	$\frac{\# \text{ total de inspecciones preoperacionales de vehiculos realiza}}{\# \text{ total de inspecciones preoperacionales de vehiculos program}} * 100$	
		Apoyar en el diseño del procedimiento de atención ante emergencias viales	¿Se evidencia documento referente al procedimiento de atención ante emergencias viales? Si_ No_	Si
Apoyar el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de Coomulpinort	Socializar los avances en el plan estratégico de seguridad vial a los empleados y directivos de la empresa, promoviendo la cultura segura en los diferentes roles como actores viales	Divulgación de políticas del pesv y documentación relacionada	$\frac{\# \text{ total de trabajadores asistentes a la divulgacion}}{\# \text{ total de trabajadores de la empresa}} * 100$	100%
		Apoyo al programa de capacitaciones del pesv	$\frac{\# \text{ total de capacitaciones ejecutadas pesv}}{\# \text{ total de capacitaciones programadas pesv}} * 100$	100%

Nota. Tabla de actividades e indicadores en cumplimiento de objetivos

4.2.1 Cumplimiento del primer objetivo

Tabla 2. Cumplimiento primer objetivo

Objetivo Especifico	Actividades	Evidencia Cumplimiento
Realizar diagnóstico y caracterización para identificar riesgos viales de los actores involucrados en el cumplimiento de las actividades laborales y de acuerdo a ello, determinar plan de acción	Identificación de las actividades propias de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal, así como para transporte de sustancias peligrosas	Actividad 1- Identificación de actividades de la empresa que involucran uso de vehículos
	Realizar diagnóstico de la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial	Actividad 2-Diagnóstico plan estratégico de seguridad vial resolución 40595 de 2022 Actividad 3- Lista de verificación de cumplimiento de los requisitos del pesv Actividad 4- Resumen resultados evaluación cumplimiento del pesv nivel-básico
	Reconocimiento de la flota vehicular, trámites para el transporte, documentación requerida para el transporte, cargue y descargue de combustible	Actividad 5- Reconocimiento de la flota vehicular/tramites/documentación vehículos-conductores y transporte
	Caracterizar la población trabajadora mediante la aplicación de encuesta avalada en materia de seguridad vial	Actividad 6- Aplicación encuesta en formulario de Google
	Analizar la información suministrada, realizar consolidado para establecer plan de acción	Actividad 7- Tabulación datos obtenidos en la encuesta

Nota. Cumplimiento actividades primer objetivo con vínculo de evidencia

4.2.2 Cumplimiento del segundo objetivo

Tabla 3. Cumplimiento del segundo objetivo

Objetivo Especifico	Actividades	Evidencia Cumplimiento
Brindar apoyo en la Implementación de actividades de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Identificación de los riesgos a los que están expuestos según el tipo de transporte que realiza	Actividad 8 – Matriz de riesgos viales
	Apoyar en la designación del líder del PESV y corresponsabilidad en el nivel directivo	Actividad 9- Formato asignación líder del pesv Actividad 10- Acta liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo
	Apoyar el diseño de políticas en materia de seguridad vial	Actividad 11- Política de seguridad vial Actividad 12- Política de regulación de velocidad Actividad 13- Política de regulación de horas de conducción y descansos Actividad 14- Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas Actividad 15- Política de regulación de uso de cinturón de seguridad Actividad 16- Política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras se conduce Actividad 17- Acta de compromiso personal en relación con la seguridad vial Actividad 18- Acta de compromiso para conductores Actividad 19- Manual de responsabilidades dentro del pesv
	Apoyar el establecimiento de objetivos y metas del PESV	Actividad 20- Alcance y Objetivos del pesv
	Apoyar la elaboración del programa de capacitaciones de seguridad vial	Actividad 21- Programa de capacitación en seguridad vial

	Apoyar el programa de inspecciones (inspecciones preoperacionales de vehículos)	Actividad 22- Inspecciones preoperacionales
	Apoyar en el diseño del procedimiento de atención ante emergencias viales	Actividad 23- Procedimiento para atención de víctimas en siniestros viales

Nota. Cumplimiento actividades segundo objetivo con vínculo de evidencia

4.2.3 Cumplimiento del tercer objetivo

Tabla 4. Cumplimiento del tercer objetivo

Objetivo Especifico	Actividades	Evidencia Cumplimiento
Socializar los avances en el plan estratégico de seguridad vial a los empleados y directivos de la empresa, promoviendo la cultura segura en los diferentes roles como actores viales	Divulgación de políticas del pesv y documentación relacionada	Actividad 24- Divulgación de políticas y documentos de seguridad vial
	Apoyo al programa de capacitaciones del pesv	Actividad 25- Apoyo al programa de capacitaciones del pesv

Nota. Cumplimiento actividades tercer objetivo y evidencia de cumplimiento

Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Apoyar en la designación del líder del PESV y corresponsabilidad en el nivel directivo			P													
				E													
	Apoyar en el diseño de políticas en materia de seguridad vial			P													
				E													
	Apoyar en el establecimiento de objetivos y metas del PESV				P												
					E												
	Apoyar la elaboración del programa de capacitaciones de seguridad vial					P											
				E													
Apoyar el programa de inspecciones (inspecciones preoperacionales de vehículos)			P				P					P				P	
			E				E					E				E	
Apoyar en el diseño del procedimiento de atención ante emergencias viales								P	P	P	P						
								E	E	E	E						
Socializar los avances en el	Divulgación de políticas del pesv y					P			P						P		

plan estratégico de seguridad vial a los empleados y directivos de la empresa, promoviendo la cultura segura en los diferentes roles como actores viales	documentación relacionada						E			E					E		
	Apoyo al programa de capacitaciones del pesv								P		P			P		P	
								E		E			E		E		

Nota. Cronograma desarrollo de actividades para planificación y ejecución de la pasantía.

5. PRESUPUESTO

Tabla 7. Presupuesto global

RUBRO	UFPS		EMPRESA		PASANTE		TOTAL
EQUIPOS-HERRAMIENTAS	No aplica	No aplica	Computador	No aplica	PC	No aplica	No aplica
LICENCIAS DE SOFTWARE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MATEIALES E INSUMOS	No aplica	No aplica	Tapabocas + Camisa	60.000	No aplica	No aplica	\$60.000
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	No aplica	No aplica	Impresiones-Fotocopias	70.000	No aplica	No aplica	\$70.000
SALIDAS DE CAMPO	No aplica	No aplica	Desplazamiento centros de trabajo	80.000	Transporte	200.000	\$280.000
SERVICIOS TECNICOS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA	No aplica	No aplica	Archivo documental	0	Internet	No aplica	No aplica
OTROS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	-	\$0	-	\$210.000	-	\$200.000	410.000

Nota. Presupuesto establecido para la ejecución de la pasantía

6. CONCLUSIONES

Se realiza diagnóstico de la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial, con la verificación de misionalidad según las actividades de la empresa, así como el cumplimiento para el nivel básico, ya que aplicando la lista de verificación de la resolución 04595 de 2022, Coomulpinort aplica para este nivel.

Se alimenta el plan estratégico de seguridad vial en los pasos 1. Líder del diseño e implementación del PESV, Paso 3. Política de Seguridad Vial de la Organización, Paso 4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo, Paso 5. Diagnóstico, Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos, Paso 7. Objetivos y metas del PESV, Paso 11. Responsabilidad y comportamiento seguro, Paso 16. Inspección de vehículos y equipos, Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos. Teniendo un avance del 6% al 36% de cumplimiento de actividades de la lista de verificación.

Se brinda apoyo a la sensibilización, y socialización de los documentos del plan estratégico de seguridad vial revisados y aprobados por la alta dirección, así como los temas que se encuentran en el cronograma de capacitaciones en relación al pesv.

La pasantía representa un apoyo recíproco en avances tanto para el estudiante como para la empresa, ya que, al organizar un plan de trabajo acorde a las necesidades de la empresa, esta una vez identifica el nivel de cumplimiento obligatorio del pesv, con el diagnóstico inicial, procede a iniciar la documentación, y actividades que corresponden con el fin de acatar la normativa legal vigente evitando sanciones.

7. RECOMENDACIONES

Continuar con la aplicación de la encuesta de seguridad vial a los trabajadores pendientes y a los nuevos que ingresan, ya que es importante contar con el 100% de la población en participación. Toda percepción del riesgo es válida y fortalece la gestión eficaz de la identificación y valoración de riesgos en seguridad vial.

Se invita a seguir dando cumplimiento a las actividades programadas del plan estratégico de seguridad vial, como lo son talleres, capacitaciones, inspecciones preoperacionales, socializaciones y divulgaciones de la documentación.

Proseguir en el diseño de los puntos que aplican para el nivel básico, dando cumplimiento a la lista de verificación, logrando el puntaje de cumplimiento del 100% ya que al ser una empresa a vísperas de operar en nuevo centro de trabajo como planta de almacenamiento de combustible, la responsabilidad y la vigilancia aumenta.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bedoya Román, D & Vélez Rodríguez, C. (2017). *Diseño del plan estratégico de seguridad vial (pesv), para la empresa centro de enseñanza automovilística autosport.*

Biblioteca Digital Universidad del Valle.

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/21865>

Código Nacional de Tránsito. [CNT]. Ley 769 de 2002. 07 de agosto de 2002 (Colombia)

Coomulpinort. (s.f). *Quienes Somos.* <https://www.coomulpinort.com/about-us/company/>

Defensa Civil Colombiana. (2016). *Glosario.*

[https://www.defensacivil.gov.co/participa/participacion-ciudadana-gestion/participacion-ciudadana/glosario#:~:text=AMENAZA%20%20PELIGRO%20\(HAZARD\),tiempo%20en%20un%20sitio%20dado.](https://www.defensacivil.gov.co/participa/participacion-ciudadana-gestion/participacion-ciudadana/glosario#:~:text=AMENAZA%20%20PELIGRO%20(HAZARD),tiempo%20en%20un%20sitio%20dado.)

Decreto 2851 de 2013. Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones. 6 de diciembre de 2013.

D.O. No. 48996.

Fondo Riesgos Laborales. (s.f). *Glosario y términos.*

<https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/glosario-y-terminos/>

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2022). *Plan Estratégico de Seguridad Vial 2022.*

<https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/planeacion/12%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20seguridad%20vial.pdf>

Ministerio del Interior. (2020). *Plan Estratégico de Seguridad Vial*.

https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/plan_estrategico_de_seguridad_vial_2020-2020_v06_16_07_2020_1_2.pdf

Ministerio del Transporte. *Glosario*. <https://www.mintransporte.gov.co/glosario/c/>

Muguirra, A. (s.f). *¿Qué es la investigación descriptiva?*, 'QuestionPro.

<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

Plataforma.password. (2023). *Escuela virtual de seguridad vial*. Agencia Nacional de Seguridad Vial. <https://ansv.gov.co/es/escuela/9760>

Resolución 20223040040595 de 2022 [Ministerio de Transporte]. Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. 21 de Julio de 2022.

Secretaria de Movilidad Bogotá. (2017). *¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial-PESV?*.

<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/node/2143#:~:text=La%20finalidad%20del%20Plan%20Estrat%C3%A9gico,definir%20las%20%C3%A1reas%20involucradas%2C%20los>

Vergel López, W. (2021). *Elaboración del plan estratégico de seguridad vial pesv, de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 como requisito del sg-sst para la empresa transportadores del norte de Santander del municipio de Ocaña*. Repositorio Institucional UFPS Seccional Ocaña. <http://repositorio.ufpso.edu.co/handle/123456789/3168>

ANEXOS

Anteproyecto

1

**Apoyo en el Diseño e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la
Empresa Coomulpinort, Ubicada en San José de Cúcuta para el año 2023**

Diana Marcela Duran Alvarado

Universidad Francisco de Paula Santander

Facultad Ciencias de la Salud

Seguridad y Salud en el Trabajo

2023

**Apoyo en el Diseño e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la
Empresa Coomulpinort, Ubicada en San José de Cúcuta para el año 2023**

Diana Marcela Duran Alvarado

1810217

Director

Jairlein Ochoa Mora

Ing. Industrial Esp. en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Universidad Francisco de Paula Santander

Facultad Ciencias de la Salud

Seguridad y Salud en el Trabajo

2023

Tabla de Contenido

1.	Carta de Aceptación de la Empresa.....	6
2.	Identificación del Proyecto.....	7
3.	Resumen Ejecutivo.....	8
4.	Descripción del Problema.....	9
	4.1 Planteamiento.....	9
	4.2 Marco Teórico.....	10
	4.3 Estado del Arte.....	15
	4.4 Justificación.....	17
5.	Objetivos.....	18
	5.1 Objetivo General.....	18
	5.2 Objetivos Específicos.....	18
6.	Metodología Propuesta.....	18
	6.1 Tipo de Investigación.....	18
	6.2 Población y Muestra.....	19
	6.3 Técnica de Recopilación de Datos.....	19
	6.4 Instrumentos de Recopilación de Datos.....	19
	6.5 Fuentes.....	20
7.	Cronograma de Actividades.....	21
8.	Resultados e Impacto Esperado.....	24
9.	Presupuesto Global.....	25
10.	Bibliografía.....	26

4

Lista de Figuras

Figura 1.....	6
Figura 2.....	7

Lista de Tablas

Tabla 1.....	21
Tabla 2.....	25
Tabla 3.....	26

1. Carta de Aceptación de la Empresa

Figura 1

Carta de aceptación de la empresa

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

Cúcuta, 01 de Marzo de 2023

Docente
Henny Patricia Carvajal Villamizar
 Directora
 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Universidad Francisco de Paula Santander
 Cúcuta

Cordial Saludo.

Conocedores de la importante labor que desarrolla la Universidad Francisco de Paula Santander, como empresa es agradable contribuir al desarrollo profesional de los estudiantes, es así como nos permitimos informar que se aprueba a la estudiante Diana Marcela Durán Alvarado, identificada con código estudiantil 1810217, en el desarrollo su modalidad de grado con la pasantía titulada Apoyo en el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial para la empresa Coomulpinort, en el periodo de Marzo 1 de 2023 a Junio 16 de 2023 de lunes a viernes en el horario establecido, bajo el acompañamiento del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Datos de contacto	
Estudiante	Empresa
Nombre: Diana Marcela Durán Alvarado	Nombre: Edwin Sayed Vera Gamboa
CC 1080497425 Código: 1810217	CC 1094271050
Celular: 3208772348	Licencia SST: Res 003129 del 2017
Correo: dianamarcelada@ufps.edu.co	Teléfono: 3154148812 - 5720321
	Correo: coomulpinort@hotmail.com

Atentamente,

MARIO ALBERTO AREVALO PERDOMO
 REPRESENTANTE LEGAL
 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DEL NORTE
 COOMULPINORT

Nota. Carta de aceptación de la empresa Coomulpinort para el desarrollo de la pasantía

2. Identificación del Proyecto

Figura 2

Formato 1 Identificación del proyecto modalidad extensión

FORMATO 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO MODALIDAD EXTENSIÓN						
Título del Proyecto (pasantía):	Apoyo En El Diseño E Implementación Del Plan Estratégico De Seguridad Vial Para La Empresa Coomulpinort					
Presentado por:	Diana Marcela Duran Alvarado					
C.C	1090497425					
Código:	1810217					
Correo Electrónico institucional:	dianamarcelada@ufps.edu.co					
Celular:	3208772348					
Plan de estudio:	Seguridad y Salud en el Trabajo					
Director del proyecto:	Jairleín Ochoa Mora					
C.C	1090424262					
Código:	06678					
Correo Electrónico institucional:	jairleinom@ufps.edu.co					
Celular:	3006075271					
Vinculación de director en la UFPS:						
Docente de Planta	<input type="checkbox"/>	Docente Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	Docente Ocasional	<input type="checkbox"/>	Otro (externo):
Cargo del director (Externo):	No aplica					
Duración del Proyecto	3 Meses					
Localización del Proyecto:	Cúcuta, Norte de Santander					
Nombre de la empresa donde se desarrolla la pasantía	Coomulpinort					
NIT	900297348					
Dirección	Avenida OB # 21-09 Barrio Blanco					
Teléfono y extensión	5720321					
Área de la empresa donde se desarrolla la pasantía:	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Líder del SG SST (Nombre y N° Licencia)	Edwin Sayed Vera Gamboa Licencia resolución 003129 de 2017					
Municipio:	San José de Cúcuta					
Departamento:	Norte de Santander					
 Diana M. Durán-A. Firma del estudiante			 Firma del director del proyecto			

Nota. Datos de identificación del proyecto modalidad extensión (pasantía)

3. Resumen Ejecutivo

Coomulpinort, Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte de Santander, nace el 25 de mayo de 2009, con cámara de comercio del 1 de julio de 2009; siendo una unión de once (11) cooperativas departamentales que asociaban a los pimpineros de distintos municipios de Norte de Santander.

La empresa tiene un objeto de carácter solidario dedicada a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias, a través de los resultados obtenidos en su multiactividad como Distribuidor Mayorista de Combustibles.

Actualmente cuenta con 126 estaciones de servicio vinculadas en todo el departamento de Norte de Santander y Sur del Cesar. (Coomulpinort)

Los centros de trabajo corresponden a la oficina central y oficina de planta con un total de 42 trabajadores.

El combustible en Norte de Santander representa fluidez en los diferentes mercados, es un negocio en crecimiento que permite el progreso de la región.; por otra parte, el sector transporte es un eje principal en el desarrollo de la economía, ya que este representa el movimiento tanto de materias primas como de productos ya disponibles para la venta.

Coomulpinort en el ejercicio de sus actividades, involucra el transporte, cargue y descarga de combustibles, cuenta con una flota de 3 camión cisterna, vehículo de transporte gerencial corporativo y mensajero. Así también los trabajadores se desplazan en vehículo propio y otros en servicio público; lo que relaciona a todo el personal desde diferentes enfoques como actores viales.

Sin embargo es la misionalidad de las organizaciones para efectos del PESV (resolución 40595 de 2022), la que define como sujeto a cumplimiento de la misma, y es así como se ubica a Coomulpinort en el nivel básico de cumplimiento para la normativa,

razón por la cual se define el objetivo de apoyar en el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial para la empresa, mediante la aplicación de actividades que permitan llevar a cabo cada una de las fases establecidas, a través de la metodología cualitativa de trabajo, logrando estructurar el debido plan de acción según el diagnóstico y caracterización que se realice, según los diversos factores de peligros biológicos, físicos, químicos, biomecánicos, condiciones de seguridad, psicosociales, fenómenos naturales, que interfieran en la ejecución de tareas empleando vehículos.

El PESV se puede articular en materia de seguridad y salud, por lo tanto, se pretende dar inicio a una cultura preventiva consciente participativa que involucre el cumplimiento de lo establecido, así como el autocuidado y el cuidado del entorno por donde se transite para cumplir con las actividades de la empresa, dando lugar a condiciones y actos seguros disminuyendo la materialización de hechos que pongan en riesgo la integridad de los trabajadores, la comunidad y la empresa. Lo anterior bajo la implementación de actividades, capacitaciones, evaluaciones, seguimiento y verificación de las actividades del plan de trabajo del plan estratégico de seguridad vial.

4. Descripción del Problema

4.1 Planteamiento

Las actividades de transporte y el desempeño logístico tienen la capacidad de estimular el desarrollo y las actividades económicas de un país. Sin embargo, la siniestralidad vial es un factor que altera el desarrollo de la actividad y afecta a los diferentes actores involucrados, así como al medio donde se produce el accidente.

Coomulpinort es una empresa que se dedica al comercio al por mayor de combustibles, distribución y ventas, cuenta con una flota de 3 carrotanques, con sus debidos

conductores para el transporte, cargue y descargue del recurso en los diferentes puntos de la estrategia de mercadeo que emplea; es así como la seguridad vial tiene una perspectiva empresarial amplia, incluyendo la operación en la industria en el transporte de carga de sustancias peligrosas, así como el uso de vehículos para la cuadrilla de mantenimiento, y el transporte de los empleados que conforman la empresa, ya sea mediante vehículo corporativo o propio.

Actualmente la empresa cuenta con política de seguridad vial, regulación de velocidad, de horas de conducción y descansos, así como el cumplimiento de los diferentes requisitos exigidos para la operatividad en transporte que involucra cargue y descargue de sustancias peligrosas; sin embargo se evidencia omisión con la normativa legal vigente resolución 40595 de 2022, la cual es una herramienta de gestión del riesgo en seguridad vial para las organizaciones y su comunidad; y está diseñada para ser articulada con el Decreto 1072 de 2015, razón por la cual se encuentra el espacio para el desarrollo de la pasantía como apoyo en el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial para Coomulpinort, garantizando el cumplimiento de la normatividad y mejorando la seguridad y salud de los trabajadores.

4.2 Marco Teórico

En referencia a la normativa Resolución 040595 de 2022 se establecen dos conceptos claves para la estructuración del plan estratégico de seguridad vial

¿Qué es el plan estratégico de seguridad vial?

Es el instrumento de planificación que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están

encaminadas a entender la seguridad vial como algo inherente al ser humano, reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

Mediante el Plan Estratégico de Seguridad Vial, la organización define las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial que contendrá como mínimo:

1. Diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la empresa, asociados a la flota de vehículos o al personal de conductores.
2. Capacitaciones en seguridad vial a los trabajadores de su entidad organización o empresa independientemente del cargo o rol que desempeñe.
3. Compromisos claros del nivel directivo de la entidad organización o empresa orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial.
4. Actividades de inspección y mantenimiento periódico a los vehículos de la entidad organización o empresa incluidos los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento misional de su objeto o función. (Trabajo, 2022)

¿Cuál es la finalidad del plan estratégico de seguridad vial?

La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV-, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de

la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

(Secretaria de Movilidad Bogota, 2017)

De acuerdo al marco teórico los siguientes conceptos son aplicables a la ejecución del plan estratégico de seguridad vial

- **Accidente de tránsito:** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Legislativa)
- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Fondo de Riesgos Laborales- Glosario y Terminos)
- **Amenaza:** Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado. (Defensa Civil Colombiana)

- Capacidad de carga: Es el máximo tonelaje autorizado en un vehículo, de tal forma que el peso bruto vehicular no exceda los límites establecidos.
(Glosario-Ministerio de Transporte)
- Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (Glosario-Ministerio de Transporte)
- Estrategia: Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento. (Animal, 2022)
- Plan de acción: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades. (Interior)
- Riesgo: Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible. (Interior)
- Seguridad activa: Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito. (Interior)
- Seguridad pasiva: Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
(Interior)

- Seguridad vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías. (Interior)
- Sustancias peligrosas: son todos aquellos líquidos, gases o sustancias sólidas que perjudican la salud o la seguridad de los trabajadores. También pertenecen las sustancias que aparecen durante el procesamiento o que son liberadas (humos de soldadura, emisiones de motores diésel, polvo de harina, etc.). se clasifican y se tiene registro del nivel a través de pictogramas de peligrosidad. (Sustancias Peligrosas)
- Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público. (Interior)
- Visión estratégica: es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado de lo que se desea alcanzar en la organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista en función de los objetivos trazados. (Vergel, 2021)

4.3 Estado del arte

Con el propósito de tener un conocimiento más claro en el desarrollo del proyecto, se realiza apoyo fundamental empleando la búsqueda de referentes guías en el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial.

La seguridad vial se dice también que es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de

conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como Peatón, Pasajero o Conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

Para la construcción de este proyecto se debe hacer un diagnóstico que identifique las fortalezas y debilidades de la empresa en temas de seguridad vial, los autores proponen una metodología que permita analizar el PESV. Se partió del diagnóstico estratégico aplicado a esta empresa, mediante la elaboración de matrices (MEFE, MEFI y FODA), las cuales fueron tomadas como base para la creación de escenarios futuro, utilizando la metodología de análisis prospectivo de los Ejes de Peter Schwartz, y se hallaron las causas por las cuales las acciones ejecutadas por esta no contribuyen a la reducción de la accidentalidad. Se identificaron situaciones futuras, aspectos a mejorar y consecuencias a los que se tendrá que enfrentar por el incumplimiento de la norma. La ausencia del PESV para la empresa conlleva múltiples desventajas operativas y financieras, trayendo como consecuencia final la no contribución a los objetivos planteados en el PNSV. (Bedoya, 2017)

Es de conocimiento general que el plan estratégico de seguridad vial se articula con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, la estructura del ciclo *phva* es relevante en la ejecución.

El planear es donde se define la visión o metas del plan estratégico de seguridad vial, requiere estar en un tiempo (lugar, posición en la empresa o ingresos), estableciendo los objetivos de la mejora de los procesos de riesgo de tránsito. (Bedoya, 2017)

En el hacer se pone en práctica el plan de trabajo planeado, estableciendo algún control de seguimiento para asegurar el apego al programa. (Bedoya, 2017)

Verificar se lleva a cabo la verificación en la cual se validan los resultados obtenidos y se compran con los planeados. Para realizarla, es importante que se hayan establecidos indicadores de resultado ya que lo que no se puede medir no se puede mejorar en forma sistemática. (Bedoya, 2017)

El actuar es para concluir etapas del ciclo de calidad, esto quiere decir que, si al verificar los resultados se lograron los beneficios deseados, es importante sistematizar y documentar los cambios realizados para asegurar la continuidad de los beneficios. (Bedoya, 2017)

Los términos mencionados anteriormente, hacen parte del círculo phva que se transforma en un proceso de mejora continua en la medida que se utilice en forma sistemática. Una vez logrados los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial, es importante establecer un proceso permanente de planear, hacer, verificar y actuar cuantas veces sea necesario para para alcanzar un desarrollo estratégico en termino de seguridad vial para los trabajadores y actores de la vía. (Bedoya, 2017).

4.4 Justificación

Coomulpinort, empresa distribuidora de combustible, cuenta con 5 conductores en diferente tipo de vehículo, para llevar a cabo las funciones corporativas, lo que le hace un agente cumplidor de la implementación del plan estratégico de seguridad vial como se menciona en el capítulo I de la resolución 40595 de 2022, metodología para el diseño e implementación del PESV, en lo que corresponde a misionalidad, punto clave que indica el nivel de aplicabilidad para la empresa.

Actualmente Coomulpinort en su archivo documental tiene política de seguridad vial, política de regulación de velocidad, de horas de conducción y descansos; así como los

respectivos permisos de trabajo para transporte, carga y descarga de combustible, cursos para los conductores según aplique las labores que realice; sin embargo la estructura completa y organizada como lo establece la normativa no se encuentra diseñada, lo que rezaga la implementación para el cumplimiento, razón por la cual se evidencia el espacio para el apoyo en la temática, en aras de fortalecer lo que ya está, y dar inicio a la creación de nueva documentación, así como actividades participativas para capacitar y evaluar al personal en materia de seguridad vial, incluyendo los peligros propios de la naturaleza de la actividad laboral.

5. Objetivos

5.1 Objetivo General

Apoyar el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de Coomulpinort

5.2 Objetivos Específicos

Realizar diagnóstico y caracterización para identificar riesgos viales de los actores involucrados en el cumplimiento de las actividades laborales y de acuerdo a ello, determinar plan de acción.

Brindar apoyo en la implementación de actividades de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Socializar los avances en el plan estratégico de seguridad vial a los empleados y directivos de la empresa, promoviendo la cultura segura en los diferentes roles como actores viales.

6. Metodología Propuesta

6.1 Tipo de investigación

Para la estructuración del plan estratégico de seguridad vial se realizará una investigación de tipo descriptiva con enfoque cualitativo, ya es que es necesaria la identificación y caracterización de la población para dar un diagnóstico inicial, y respectivamente la revisión de documentación, aplicación de encuesta, reconocimiento de riesgos en el ejercicio de las diferentes laborales en las que se haga uso de los vehículos designados para el cumplimiento de ordenes de trabajo, así como al inicio de la implementación de actividades establecidas en la metodología de la resolución 40595 de 2022. (Bedoya, 2017).

6.2 Población y muestra

La presente propuesta tomara como población al 100 % de los trabajadores de la empresa incluyendo personal directivo, administrativo y operativo en sus diferentes funcionalidades. Con un total de 42 trabajadores en la sede administrativa y sede planta, así como el personal de conducción para transporte de carga, mantenimiento e instalación de estaciones de servicio, el cual la mayor parte del tiempo laboral circula por las carreteras de las zonas de trabajo.

6.3 Técnica de recopilación de datos

Para la recolección de la información, se realizará con un listado de las áreas de trabajo y funciones de las mismas, tipo de vehículos con los que cuenta la empresa,

objetividad y requisitos en la operatividad de los mismos, estado y vigencia de documentación pertinente.

6.4 Instrumentos de recopilación de datos

- Para la recopilación de la información se hará uso de:
- Lista de procesos productivos que incluyan un vehículo en el ejercicio de actividad laboral
- Modalidad de transporte de los empleados de las sedes de trabajo
- Reconocimiento de los peligros propios de la actividad productiva que implique uso de vehículo en el cumplimiento de la actividad productiva de la empresa
- Lista de requisitos para el transporte, carga y descargue de combustibles
- Documentación de los vehículos y de los conductores incluye cronograma de mantenimiento y control de documentos
- Aplicación de encuesta avalada en materia de seguridad vial para caracterizar y realizar diagnóstico de la empresa
- Lista de necesidades según misionalidad en la aplicabilidad de la metodología para el diseño e implementación del PESV.
- Lista de sustancias transportadas y todo lo relacionado con su operatividad

6.5 Fuentes

Como fuentes primarias se tiene en cuenta la normativa nacional legal vigente - Resolución 40595 de 2022 y su marco legal y reglamentario en lo referente a seguridad y salud en el trabajo.

Las fuentes secundarias son las búsquedas en internet de artículos, proyectos referentes al diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial de forma general y de forma puntual en empresas de transporte de carga y de manejo de sustancias peligrosas.

7. Cronograma de Actividades

Tabla 1

Cronograma de actividades

Objetivos	Actividades	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		S1	S2	S3	S4												
Realizar diagnóstico y caracterización para identificar riesgos viales de los actores involucrados en el cumplimiento de las actividades laborales y de acuerdo a ello, determinar plan de acción.	Identificación de las actividades propias de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal, así como para transportes de sustancias peligrosas	X	X														
	Realizar diagnóstico de la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial	X	X														
	Reconocimiento de la flota vehicular, trámites para el transporte, documentación requerida para el transporte, cargue y descargue de combustible		X														
	Caracterizar la población trabajadora mediante la aplicación de encuesta en materia de seguridad vial			X	X												

	Analizar la información suministrada, realizar consolidado para establecer plan de acción					X											
Brindar apoyo en la implementación de actividades de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Identificación de los riesgos a los que están expuestos según el tipo de transporte que realiza					X											
	Apoyar en la designación del líder del PESV y corresponsabilidad en el nivel directivo			X													
	Apoyar el diseño de políticas en materia de seguridad vial			X													
	Apoyar en el establecimiento de objetivos y metas del PESV				X												
	Apoyar la elaboración del programa de capacitaciones de seguridad vial					X											
	Apoyar el programa de inspecciones (inspecciones preoperacionales de vehículos)		X				X					X			X		

	Apoyar en el diseño del procedimiento de atención ante emergencias viales									X	X	X	X						
Socializar los avances en el plan estratégico de seguridad vial a los empleados y directivos de la empresa, promoviendo la cultura segura en los diferentes roles como actores viales.	Divulgación de políticas del pesv y documentación relacionada							X			X							X	
	Apoyo al programa de capacitaciones del pesv									X		X		X				X	

Nota. Cronograma desarrollo de actividades para planificación y ejecución de la pasantía.

8. Resultados e impacto esperado

Tabla 2

Resultados e impacto

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADO O PRODUCTO	INDICADOR	IMPACTO
Realizar diagnóstico y caracterización para identificar riesgos viales de los actores involucrados en el cumplimiento de las actividades laborales y de acuerdo a ello, determinar plan de acción.	Identificación de las actividades propias de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal, así como para transporte de sustancias peligrosas	¿Se identificaron las actividades de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal, así como para transporte de sustancias peligrosas? Si_ No_	Identificación de riesgos en materia de seguridad vial en la ejecución de tareas propias de la empresa, análisis de los datos obtenidos, consolidado de la misma para posterior socialización
	Realizar diagnóstico de la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial	¿Se realizó diagnóstico o para conocer la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial en lo referente a la resolución 04595 de 2022? Si_ No_	
	Reconocimiento de la flota vehicular, trámites para el transporte, documentación requerida para el transporte, cargue y descargue de combustible	¿Se hizo reconocimiento de la flota vehicular, trámites y documentación requerida para el transporte, cargue y descargue de combustible? Si_ No_	
	Caracterizar la población trabajadora mediante la aplicación de encuesta en materia de seguridad vial	$\frac{\# \text{ total de trabajadores que respondieron la encuesta completa}}{\# \text{ total de trabajadores de coomulpinort}} * 100$	

25

	Analizar la información suministrada, realizar consolidado para establecer plan de acción	¿Se realizó consolidado de la información obtenida en la aplicación de la encuesta? Si_ No_	
Brindar apoyo en la implementación de actividades de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Identificación de los riesgos a los que están expuestos según el tipo de transporte que realiza	¿Se realizó identificación de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores según el tipo de transporte que realiza? Si_ No_	Avance en el cumplimiento de la resolución 40595 de 2022
	Apoyar en la designación del líder del PESV y corresponsabilidad en el nivel directivo	¿Se evidencia el documento de designación del líder del pesv y corresponsabilidad en el nivel directivo? Si_ No_	
	Apoyar el diseño de políticas en materia de seguridad vial	¿Se evidencia la documentación referente a políticas del plan estratégico de seguridad vial? Si_ No_	
	Apoyar en el establecimiento de objetivos y metas del PESV	¿Se evidencia el documento referente a objetivos y metas del pesv? Si_ No_	
	Apoyar la elaboración del programa de capacitaciones de seguridad vial	¿Se evidencia el programa de capacitaciones de seguridad vial? Si_ No_	
	Apoyar el programa de inspecciones (inspecciones preoperacionales de vehículos)	$\frac{\# \text{ total de inspecciones preoperacionales de vehículos realizados}}{\# \text{ total de inspecciones preoperacionales de vehículos programados}} * 100$	
	Apoyar en el diseño del procedimiento de atención ante emergencias viales	¿Se evidencia documento referente al procedimiento de atención ante emergencias viales? Si_ No_	

26

Socializar los avances en el plan estratégico de seguridad vial a los empleados y directivos de la empresa, promoviendo la cultura segura en los diferentes roles como actores viales	Divulgación de políticas del pesv y documentación relacionada	$\frac{\# \text{ total de trabajadores asistentes a la divulgación}}{\# \text{ total de trabajadores de la empresa}} * 100$	Divulgación, socialización de las actividades de apoyo a la implementación del pesv, así como sensibilización a la población trabajadora de la importancia de la cultura segura en las vías.
	Apoyo al programa de capacitaciones del pesv	$\frac{\# \text{ total de capacitaciones ejecutadas pesv}}{\# \text{ total de capacitaciones programadas pesv}} * 100$	

Nota Actividades para medición de resultados e impactos correspondientes al desarrollo de la pasantía

9. Presupuesto Global

Tabla 3

Presupuesto Global

RUBRO	UFPS		EMPRESA		PASANTE		TOTAL
EQUIPOS- HERRAMIENTAS	No aplica	No aplica	Computador	No aplica	PC	No aplica	No aplica
LICENCIAS DE SOFTWARE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MATERIALES E INSUMOS	No aplica	No aplica	Tapabocas + Camisa	60.000	No aplica	No aplica	\$60.000
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	No aplica	No aplica	Impresiones- Fotocopias	70.000	No aplica	No aplica	\$70.000
SALIDAS DE CAMPO	No aplica	No aplica	Desplazamiento centros de trabajo	80.000	Transporte	200.000	\$280.000
SERVICIOS TECNICOS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA	No aplica	No aplica	Archivo documental	0	Internet	No aplica	No aplica
OTROS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	-	\$0	-	\$210.000	-	\$200.000	410.000

Nota. Presupuesto establecido para la ejecución de la pasantía

10. Referencias Bibliográficas

Bedoya Román, D, Vélez Rodríguez, C. (2017). *Diseño del plan estratégico de seguridad vial (pesv), para la empresa centro de enseñanza automovilística autosport*. Biblioteca Digital Universidad del Valle.

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/21865>

Código Nacional de Tránsito. [CNT]. Ley 769 de 2002. 07 de agosto de 2002 (Colombia)

Coomulpinort. (s,f). *Quienes Somos*. <https://www.coomulpinort.com/about-us/company/>

Defensa Civil Colombiana. (2016). Glosario.

[https://www.defensacivil.gov.co/participa/participacion-ciudadana-gestion/participacion-ciudadana/glosario#:~:text=AMENAZA%20O%20PELIGRO%20\(HAZARD\),tiempo%20en%20un%20sitio%20dado](https://www.defensacivil.gov.co/participa/participacion-ciudadana-gestion/participacion-ciudadana/glosario#:~:text=AMENAZA%20O%20PELIGRO%20(HAZARD),tiempo%20en%20un%20sitio%20dado).

Decreto 2851 de 2013. Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones. 6 de diciembre de 2013. D.O. No. 48996.

Fondo Riesgos Laborales. (s.f). *Glosario y términos*.

<https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/glosario-y-terminos/>

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2022). *Plan Estratégico de Seguridad Vial 2022*.

<https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/planeacion/12%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20seguridad%20vial.pdf>

Ministerio del Interior. (2020). *Plan Estratégico de Seguridad Vial*.

https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/plan_estrategico_de_seguridad_vial_2020-2020_v06_16_07_2020_1_2.pdf

Ministerio del Transporte. Glosario. <https://www.mintransporte.gov.co/glosario/c/>

Muguira, A. (s.f). *¿Qué es la investigación descriptiva?*. QuestionPro.

<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

Resolución 20223040040595 de 2022 [Ministerio de Transporte]. Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. 21 de Julio de 2022.

Secretaria de Movilidad Bogotá. (2017). *¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial-PESV?*.

<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/node/2143#:~:text=La%20finalidad%20del%20Plan%20Estrat%C3%A9gico,definir%20las%20%C3%A1reas%20involucradas%2C%20lo>

Vergel López, W. (2021). *Elaboración del plan estratégico de seguridad vial pesv, de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 como requisito del sg-sst para la empresa transportadores del norte de Santander del municipio de Ocaña*. Repositorio Institucional UFPS Seccional Ocaña. <http://repositorio.ufpso.edu.co/handle/123456789/3168>

Avance de pasantía

1

**Apoyo en el Diseño e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la
Empresa Coomulpinort, Ubicada en San José de Cúcuta; para el año 2023**

Diana Marcela Duran Alvarado

Universidad Francisco de Paula Santander

Facultad Ciencias de la Salud

Seguridad y Salud en el Trabajo

2023

**Apoyo en el Diseño e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la
Empresa Coomulpinort, Ubicada en San José de Cúcuta; para el año 2023**

Diana Marcela Duran Alvarado

1810217

Director

Jairlein Ochoa Mora

Ing. Industrial Esp. en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Universidad Francisco de Paula Santander

Facultad Ciencias de la Salud

Seguridad y Salud en el Trabajo

2023

Contenido

1.	Identificación del Proyecto.....	6
2.	Resumen Técnico	6
3.	Cumplimiento de los Objetivos	8
4.	Cumplimiento de la Metodología.....	12
5.	Cumplimiento del Cronograma de Actividades	14
6.	Resultados Parciales	16
7.	Dificultades Presentadas.....	17
8.	Estrategias de Solución.....	18
9.	Conclusiones y observaciones parciales.....	19
10.	Bibliografía.....	20
	Anexos.....	22

Lista de Figuras

Figura 1..... 13

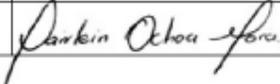
Lista de Tablas

Tabla 1.....	6
Tabla 2.....	8
Tabla 3.....	13
Tabla 4.....	14

1. Identificación del Proyecto

Tabla 1

Identificación del proyecto

Nombre del Proyecto:	Apoyo En El Diseño E Implementación Del Plan Estratégico De Seguridad Vial De La Empresa Coomulpinort, Ubicada En San José De Cúcuta; Para El Año 2023
Programa Académico:	Seguridad y salud en el trabajo
Facultad:	Ciencias de la salud
Director Programa Académico:	Henny Patricia Carvajal
Nombre Director Empresa:	Edwin Sayed Vera Gamboa
Horas Semana:	40 horas
Duración del Proyecto:	16 semanas
Fecha de Inicio:	1 de Marzo de 2023
Fecha de Terminación:	16 de Junio de 2023
Tiempo Total de Ejecución:	16 Semanas
Firma del Director:	

2. Resumen Técnico

La seguridad vial se dice también que es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como Peatón, Pasajero o Conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito. Coomulpinort, empresa distribuidora de combustible, cuenta con 5 conductores en diferente tipo de vehículo, para llevar a cabo las funciones corporativas, lo que le hace un agente cumplidor de la implementación del plan estratégico de seguridad vial como se menciona en el capítulo I de la resolución 40595 de 2022, metodología para el diseño e implementación del PESV, en lo que corresponde a misionalidad, punto clave que

7

indica el nivel de aplicabilidad para la empresa. Para la estructuración del plan estratégico de seguridad vial se realizará una investigación de tipo descriptiva con enfoque cualitativo, ya es que es necesaria la identificación y caracterización de la población para dar un diagnóstico inicial, y respectivamente la revisión de documentación, aplicación de encuesta, reconocimiento de riesgos en el ejercicio de las diferentes laborales en las que se haga uso de los vehículos designados para el cumplimiento de órdenes de trabajo, así como al inicio de la implementación de actividades establecidas en la metodología de la resolución 40595 de 2022.

3. Cumplimiento de los Objetivos

Tabla 2

Cumplimiento de los objetivos

Objetivo General	Apoyar el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de Coomulpinort		Porcentaje Avance	53.46%
Objetivo Especifico	Realizar diagnóstico y caracterización para identificar riesgos viales de los actores involucrados en el cumplimiento de las actividades laborales y de acuerdo a ello, determinar plan de acción			
Actividades	Porcentaje de Avance		Logros Alcanzados	Observaciones
	Propuesta Desarrollada	26.64 %		
1.	Identificación de las actividades propias de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal, así como para transporte de sustancias peligrosas		Se identificaron las actividades propias de la empresa, donde se hace uso de un vehículo para llevarlas a cabo. Lo cual permite tener conocimiento de la flota vehicular de la empresa	Ejecutado
2.	Realizar diagnóstico de la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial		Se hace revisión de la resolución actual vigente (40595 de 2022), se verifica nivel de aplicabilidad de la empresa	Ejecutado
3.	Reconocimiento de la flota vehicular, trámites para el transporte, documentación requerida para el transporte,		Documento en Excel con toda la información referente.	Ejecutado

9

	cargue y descargue de combustible			
4.	Caracterizar la población trabajadora mediante la aplicación de encuesta en materia de seguridad vial		Se tienen hasta la semana 1 del Mes 2, 20 respuestas, están pendientes 22 trabajadores por responder la encuesta	En proceso: Se hizo cambio de fechas en la aplicación de la encuesta para las semanas 1 y 2 del Mes 2. Lo anterior debido a cambios en la programación de otras actividades que requerían ejecución sobre los tiempos de semana 3 y 4 del primer mes del cronograma. Se da porcentaje de avance según el total de respuestas a la semana 1, lo que corresponde a la mitad del porcentaje total de la actividad.
5.	Analizar la información suministrada, realizar consolidado para establecer plan de acción		Se analiza hasta la semana 1 del Mes 2, 20 respuestas; están pendientes 22 trabajadores por responder la encuesta. La actividad finaliza en la semana 2 del Mes 2.	En proceso: Hasta la semana 1, se ha podido revisar información de 20 respuestas en el formulario de Google. Se espera a la semana 2 del Mes 2 para dar finalización a la actividad. Se da porcentaje de avance según el total de respuestas a la semana 1, lo que corresponde a la mitad del porcentaje total de la actividad.
Objetivo Especifico	Brindar apoyo en la implementación de actividades de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.			
Actividades	Propuesta de Avance		Logros Alcanzados	Observaciones
	Propuesta Desarrollada	21.27%		
1.	Identificación de los riesgos a los que están expuestos según el tipo de transporte que realiza		Se dio cumplimiento a la identificación de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, según el tipo de transporte que realizan en cumplimiento de las actividades de la empresa	Ejecutado

2.	Apoyar en la designación del líder del PESV y corresponsabilidad en el nivel directivo	Se realiza la designación del líder del PESV y corresponsabilidad en el nivel directivo	Ejecutado
3.	Apoyar el diseño de políticas en materia de seguridad vial	Se apoyó el diseño de las diferentes políticas de seguridad de la empresa:	Ejecutado
4.	Apoyar en el establecimiento de objetivos y metas del PESV	Se brinda apoyo en el establecimiento de objetivos y metas del PESV	En proceso: Documento en revisión por parte de equipo sst para posterior aprobación de gerencia. Se le atribuye el porcentaje de avance que corresponde
5.	Apoyar la elaboración del programa de capacitaciones de seguridad vial	Se realiza planeación de temas acordes a las actividades de la empresa.	En proceso: Se requiere el análisis de la encuesta para terminar de definir el enfoque del programa de capacitaciones de seguridad vial. A esto se le atribuye el porcentaje de avance que corresponde
6.	Apoyar el programa de inspecciones (inspecciones pre operacionales de vehículos)	Se brindó apoyo a la semana 2 de 4 según cronograma de actividades	Se dio cumplimiento a dos de las 4 semanas que se planificaron para el apoyo de inspecciones de vehículos. Se aplica el debido porcentaje para el avance. A esto se le atribuye el porcentaje de avance que corresponde
Objetivo Especifico	Socializar los avances en el plan estratégico de seguridad vial a los empleados y directivos de la empresa, promoviendo la cultura segura en los diferentes roles como actores viales		
Actividades	Porcentaje de Avance		Logros Alcanzados
	Propuesta Desarrollada	5.55%	
1.	Apoyo al programa de capacitaciones del pesv	Se brinda apoyo al programa de capacitaciones del pesv en la temática: Política de regulación de conducción, Política de seguridad Vial y lección aprendida de A.T	En proceso: Se da cumplimiento a 1 de las 4 capacitaciones del cronograma, a esto se le atribuye el porcentaje de avance que corresponde. A esto se le atribuye el porcentaje de avance que corresponde.

4. Cumplimiento de la Metodología

Se determinó que para la estructuración del plan estratégico de seguridad vial se realizará una investigación de tipo descriptiva con enfoque cualitativo. Durante el desarrollo de actividades se ha podido verificar el cumplimiento de la metodología propuesta, ya que la investigación descriptiva busca conocer el patrón del objeto de estudio.

Entonces la investigación descriptiva se refiere al diseño de la investigación, creación de preguntas y análisis de datos que se llevarán a cabo sobre el tema. Se conoce como método observacional porque ninguna de las variables que forman parte del estudio esta influenciada. (Andres).

El método observacional es el más eficaz para llevar a cabo la investigación descriptiva. Se utilizan tanto la observación cuantitativa como la observación cualitativa. En el desarrollo de las actividades se emplea el método cualitativo ya que el investigador, quien es el pasante en conjunto con el equipo sst de la empresa, hacen de observador como participante y logran participar abiertamente en la discusión del tema y claro, los participantes saben que el observador es la persona que está investigando. (Muguira).

Mediante la aplicación de la encuesta, creada en Google forms, con la selección de preguntas de lecturas de trabajos sobre la estructuración del pesv, se logra conocer como las personas reaccionan o se comportan cuando se enfrentan a una situación de la vida real en un entorno real desde los diferentes tipos de actores viales.

A continuación, los instrumentos de recopilación de datos que se han implementado, población y muestra, así como las fuentes empleadas:

Las fuentes se han ido agregando en la bibliografía. De esa manera se verifica el uso de fuentes primarias y secundarias establecidas para la propuesta y el avance de pasantía.

Validación de instrumentos de recopilación establecidos:

Elaborado	
En proceso	

Tabla 3

Aplicación de instrumentos de recopilación.

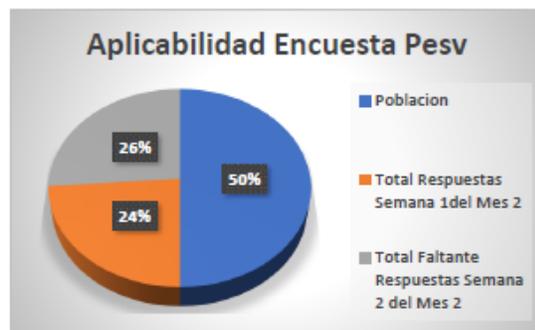
Lista de procesos productivos que incluyan un vehículo en el ejercicio de actividad laboral	
Modalidad de transporte de los empleados de las sedes de trabajo	
Reconocimiento de los peligros propios de la actividad productiva que implique uso de vehículo en el cumplimiento de la actividad productiva de la empresa	
Lista de requisitos para el transporte, carga y descargue de combustibles	
Documentación de los vehículos y de los conductores incluye cronograma de mantenimiento y control de documentos	
Aplicación de encuesta avalada en materia de seguridad vial para caracterizar y realizar diagnóstico de la empresa	
Lista de necesidades según misionalidad en la aplicabilidad de la metodología para el diseño e implementación del PESV.	
Lista de sustancias transportadas y todo lo relacionado con su operatividad	

Validación Población y Muestra: Avance Aplicación Encuesta

Figura 1

Aplicabilidad encuesta pesv

Población	42
Total, Respuestas Semana 1 del Mes 2	20
Total, Faltante Respuestas Semana 2 del Mes 2	22



5. Cumplimiento del Cronograma de Actividades

Planeado	
Ejecutado	
En proceso	
Atrasada	

Tabla 4

Cumplimiento del cronograma de actividades

Objetivos	Actividades	Indicación	MES 1				MES 2	
			S1	S2	S3	S4	S1	S2
Realizar diagnóstico y caracterización para identificar riesgos viales de los actores involucrados en el cumplimiento de las actividades laborales y de acuerdo a ello, determinar plan de acción.	Identificación de las actividades propias de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal, así como para transporte de sustancias peligrosas	P						
		E						
	Realizar diagnóstico de la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial	P						
		E						
	Reconocimiento de la flota vehicular, trámites para el transporte, documentación requerida para el transporte, cargue y descargue de combustible	P						
		E						

6. Resultados Parciales

De las actividades planificadas se tiene un avance hasta la semana 1 del mes 2, de un 42.96%. Siendo el 23.31% el porcentaje de avance en el desarrollo de realizar diagnóstico y caracterización para identificar riesgos viales, y con ello determinar plan acción. En este punto se presenta un leve cambio de fechas en la ejecución de la encuesta debido a planificación interna del equipo sst de la empresa, sin embargo se logra identificar las actividades propias de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal así como de carga (combustibles), también se brinda a la empresa claridad en los ítems de cumplimiento de la resolución 04595 de 2022, donde según misionalidad, se establece la aplicabilidad obligatoria de actividades en el plan estratégico de seguridad vial, lo que da vía libre para la ejecución de actividades del segundo objetivo y determina en una parte el plan de acción.

Se hace reconocimiento de la flota vehicular, así como de los documentos y revisiones de cada camión sistema y de los conductores para el transporte, cargue y descargue de combustible (documentos, cursos y fichas de aptitud), lo anterior contenido en un documento estado documento vehículos y conductores con las debidas fechas de mantenimiento y/o actualización según corresponda.

Como se mencionó anteriormente, actividades del segundo objetivo que consiste en apoyo a la implementación de actividades de la resolución 04595 de 2022, se identifican los riesgos a los que están expuestos los trabajadores según el tipo de transporte que realizan, se realizan políticas de seguridad vial, política de regulación de velocidad, política de regulación de horas conducción y horas de descanso, política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, política de uso de cinturón de seguridad,

política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras se conduce, se brinda apoyo en la elaboración de documento de designación del líder del pesv y corresponsabilidad en el nivel directivo, así como en los objetivos y metas del Pesv, los documentos se encuentran en revisión por parte del equipo sst de la empresa. También se hace una lista de temas acordes a la empresa para dar inicio al plan de capacitaciones de seguridad vial, que es el apoyo que se brindará al programa de capacitaciones de seguridad vial. Y por último se logra brindar apoyo al programa de inspecciones con la aplicación de inspección pre operacional de vehículo.

Así también hay un avance del tercer objetivo en apoyo al programa de capacitaciones del pesv con temática: política de seguridad vial, política de regulación de conducción y lección aprendida de accidente de trabajo. Esto corresponde a 1 de 4 espacios designados para apoyar al programa de capacitaciones del pesv.

7. Dificultades Presentadas

Durante la ejecución de las actividades de pasantía en apoyo al diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial establecidas en el cronograma para la empresa Coomulpinort, se han identificado dos dificultades específicas: la primera es la falta de cooperación de algunos trabajadores, esto retrasa actividades del plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, y es que de forma directa, la aplicación de una actividad por parte de la arl, no fue realizada por la mayoría de los trabajadores en forma completa, y por esto se tuvo un cruce de fechas en la aplicación con la encuesta del pesv, siendo así que hace el cambio de la semana 3 y 4 del primer mes, a la semana 1 y 2 del segundo mes trabajo de la pasante de sst en la empresa.

Este cambio ligeramente retrasa el cumplimiento total de otras actividades que requieren el cumplimiento de tiempos de la aplicación de la encuesta.

La segunda dificultad corresponde a la planificación de socializaciones e inspecciones con los conductores de camión cisterna, se dificultan realizarlas de forma grupal, razón por la cual se deben revisar las rutas y los tiempos disponibles de cada uno y realizarlas de forma individual, por lo tanto, se requiere mayor movilidad a la sede planta para el cumplimiento de estas actividades.

8. Estrategias de Solución

De las dos dificultades centrales se establece realizar ajustes tanto en el enfoque de las capacitaciones con un plus de sensibilización a los trabajadores, así como en las visitas a sede planta.

En primera medida se establece la necesidad de sensibilizar a la población trabajadora de la participación oportuna en las actividades de seguridad y salud en el trabajo, así también como el uso de los mecanismos de comunicación que se tienen en la empresa, para buscar apoyo en la ejecución de estas actividades, buscando realizarlas en las fechas que se fijan, así como también de forma completa y correcta.

Como segunda medida se dispone nutrir las visitas a sede planta en diferentes horarios, con la finalidad de lograr socializar con los trabajadores de camiones cisterna en un espacio amplio la documentación relacionada en materia de seguridad vial, así como conocer de primera mano con ellos, que recomendaciones o que necesidades tienen para trabajar también sobre ellas.

Las estrategias de solución resultan siendo mejoras a las formas de trabajo del equipo de seguridad y salud en el trabajo.

9. Conclusiones y observaciones parciales

Se realiza identificación de las actividades propias de la empresa que involucran uso de vehículos para transporte de personal, como para transporte de sustancias peligrosas (combustibles), lo que permite conocer en parte los riesgos de exposición de los trabajadores con cargo de conductor.

Se realiza diagnóstico de la fase inicial de la empresa en materia de seguridad vial, con la verificación de misionalidad según las actividades de la empresa, así como el cumplimiento para el nivel básico, ya que aplicando la lista de verificación de la resolución 04595 de 2022, Coomulpinort aplica para este.

A través de documento en Excel se realiza reconocimiento de la flota vehicular, tramites para el transporte, documentación requerida tanto para los camiones cisterna como para los conductores de estos para el transporte, cargue y descargue de combustible.

Para la caracterización de la población trabajadora se hicieron cambios en las fechas de aplicación de encuesta, por lo tanto, alguna información no se tiene completa. La fecha de cierre de respuesta está próxima a concluir en la semana 2 del mes 2 del cronograma de trabajo, por lo tanto, se avanza en el análisis de la información que se tiene hasta la fecha, sin embargo, el consolidado para establecer el plan de acción completo esta pendiente.

Se da inicio a la implementación de actividades de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, mediante apoyo en diseño de políticas de seguridad vial, objetivos y metas del pesv, designación del líder del pesv, planificación del plan de capacitaciones para el programa de seguridad vial de la empresa, inspecciones pre operacionales de vehículos.

10. Bibliografía

Bedoya Román, D, Vélez Rodríguez, C. (2017). *Diseño del plan estratégico de seguridad vial (pesv), para la empresa centro de enseñanza automovilística autosport*. Biblioteca Digital Universidad del Valle.

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/21865>

Código Nacional de Tránsito. [CNT]. Ley 769 de 2002. 07 de agosto de 2002 (Colombia)

Coomulpinort. (s.f). *Quienes Somos*. <https://www.coomulpinort.com/about-us/company/>

Defensa Civil Colombiana. (2016). *Glosario*. [https://www.defensacivil.gov.co/participa/participacion-ciudadana-gestion/participacion-ciudadana/glosario#:~:text=AMENAZA%20%20PELIGRO%20\(HAZARD\),tiempo%20en%20un%20sitio%20dado](https://www.defensacivil.gov.co/participa/participacion-ciudadana-gestion/participacion-ciudadana/glosario#:~:text=AMENAZA%20%20PELIGRO%20(HAZARD),tiempo%20en%20un%20sitio%20dado).

Decreto 2851 de 2013. Por el cual se reglamentan los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones. 6 de diciembre de 2013. D.O. No. 48996.

Fondo Riesgos Laborales. (s.f). *Glosario y términos*. <https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/glosario-y-terminos/>

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2022). *Plan Estratégico de Seguridad Vial 2022*. <https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/planeacion/12%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20seguridad%20vial.pdf>

Ministerio del Interior. (2020). *Plan Estratégico de Seguridad Vial*.

https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/plan_estrategico_de_seguridad_vial_2020-2020_v06_16_07_2020_1_2.pdf

Ministerio del Transporte. Glosario. <https://www.mintransporte.gov.co/glosario/c/>

Muguira, A. (s.f). *¿Qué es la investigación descriptiva?*. 'QuestionPro.

<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

Resolución 20223040040595 de 2022 [Ministerio de Transporte]. Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. 21 de Julio de 2022.

Secretaria de Movilidad Bogotá. (2017). *¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial-PESV?*.

<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/node/2143#:~:text=La%20finalidad%20del%20Plan%20Estrat%C3%A9gico,definir%20las%20%C3%A1reas%20involucradas%2C%20lo>

s

Vergel López, W. (2021). *Elaboración del plan estratégico de seguridad vial pesv, de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 como requisito del sg-sst para la empresa transportadores del norte de Santander del municipio de Ocaña*. Repositorio Institucional UFPS Seccional Ocaña. <http://repositorio.ufps.edu.co/handle/123456789/3168>

Cantidad	Clase/Tipo	Propio	No Propio	Actividad	Riesgos s/g GTC 45
3	Camión Cisterna	X		Distribución de combustibles	Físico Ruido, vibración cuerpo entero Químico Gases y vapores Biológico Virus, bacterias Biomecánico Postura prolongada mantenida Psicosocial Jornadas de trabajo Condiciones de seguridad Público (robo, asaltos, alteración del orden público) Trabajo en alturas Accidentes de tránsito Fenómenos naturales Precipitaciones, Vendaval, Derrumbes, sismos, terremotos
2	Camioneta	X		Transporte Gerencia	Físico Ruido, vibración cuerpo entero Químico

Anexo 1 - Identificación de actividades de la empresa que involucran uso de vehículos



Hoja de Identificación 13
 Fuente: Resolución 4055 de 2022
 Ministerio del Trabajo

HERMIENITA SUBE PARA EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL SEGUN LA RESOLUCION 4055 DEL 2022

De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 4055 del 22 de julio de 2022, lo primero que debe realizar como empresa, es identificar la misión y la organización para establecer el nivel de Plan Estratégico de Seguridad Vial que debe implementar, considerando el tipo de actividad.

Misión 1: Son las organizaciones dedicadas a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor.
Misión 2: Son las organizaciones dedicadas a la actividad de llevar a un cliente.

PASO 1 Para la definición de la capacidad del PSV en función de la actividad, nombre de la organización, diligencie los siguientes datos:

Seleccione la misión

➔

Misión 2

Lo segundo que debe realizar como empresa, es identificar el tamaño de la organización para el PSV, para esto debe considerar el número de conductores y vehículos, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

Fleeta de vehículos automotores o no automotores: Incluye el número de vehículos automotores y los automotores puentes al servicio de la organización para el cumplimiento de sus funciones en los procesos estadísticos, mecánicos y de apoyo, ve sean vehículos propios, arrendados, en leasing, renting, entre otros, si que hagan parte de cualquier modo de vinculación, contratación, intermediación o administración que realice la organización con el propietario, conductor o conductor del vehículo, también incluye los vehículos utilizados por los contratistas y trabajadores de la organización.

Conductores contratados o administrados por la organización: Comprende el número de personas que utilizan un vehículo automotor y no automotor para el servicio de la organización, para el cumplimiento de las funciones de los colaboradores, independientemente del modo de contratación o administración, incluido o no intermediación que utilice la organización.

PASO 2 Para la definición de la capacidad del PSV en función del tamaño de la organización, diligencie los siguientes datos:

Flota de vehículos automotores (Buses, Camiones, Model, Interchargas, Maquinaria, etc. o no automotores (Bicicletas, patinetas, tricyclo o similares)	Cantidad
Cantidad de Vehículos propios	0
Cantidad de Vehículos Arrendados	0
Cantidad de Vehículos en Intermediación o Administración	0
Cantidad de Vehículos de Contratistas	0
Cantidad de Vehículos en Leasing	0
Cantidad de Vehículos en Renting	0
Cantidad de Vehículos de los colaboradores para el servicio de la organización (no tengan un rol de operadores, conductores o proveedores contratados)	0
Total cantidad de Vehículos de la Flota automotor o no automotor	0

Conductores contratados o administrados por la organización (Incluyendo el nombre del cargo, aquellos que operaban para cumplir sus funciones)	Cantidad
Cantidad de trabajadores de los contratistas como conductores	0
Cantidad de trabajadores (administrativos, directivos o el apoyo) que conducen para desarrollar sus funciones	0
Cantidad de contratistas (calificados) que conducen para cumplir su contrato con la empresa	0
Personal vinculado mediante tercerización, subcontratación, outsourcing o intermediación laboral que operaban para desarrollar sus funciones	0
Los colaboradores que operaban para desarrollar sus funciones contratada	0
Total de conductores contratados o administrados por la organización	0

EL NIVEL DE PSV QUE LE APLICA A LA ORGANIZACIÓN SEGUN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE ES:

BÁSICO

PASO 3 Para evaluar su nivel de cumplimiento frente a la nueva metodología del Plan Estratégico de Seguridad Vial, de acuerdo al botón, según el resultado del nivel de PSV que le indica la hermiénita.

BÁSICO

ESTÁNDAR

AVANZAD

Hoja de Identificación 13
 Fuente: Resolución 4055 de 2022
 Ministerio del Trabajo

ASEGURANTE DE HOVERTE VIVIR

Hoja de Identificación 13
 Fuente: Resolución 4055 de 2022
 Ministerio del Trabajo

Anexo 2-Diagnóstico plan estratégico de seguridad vial resolución 4055 de 2022

sura

LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL - NIVEL BÁSICO					
METODOLOGIA RESOLUCION N° 40595 DE 2022 DE MINISTERIO DE TRANSPORTE					
EMPRESA:		NT:		Lista de chequeo versión 1.0 Código: Resolución 40595 de 2022 Ministerio de Transporte	
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN:					
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN:					
#	Nivel PESV	Requisito a verificar	Documento sugerido para verificar según Res 40595 de 2022	Selección respuesta	Observaciones sobre los hallazgos o la no aplicabilidad del requisito
22.2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documenta y aplica un procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización y contempla lo mencionado en el Paso 22?	Procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización	NO CUMPLE	
22.3	TODOS LOS NIVELES	La organización definió la competencia de los auditores internos para el PESV siguiendo los requisitos del paso 10 competencia y plan anual de formación.	Documento: Competencia de auditor	NO CUMPLE	
22.4	TODOS LOS NIVELES	El o los auditores internos son personas diferentes al líder del diseño de implementación del PESV y las auditorías fueron planificadas con la participación del Comité de Seguridad Vial	Documento: Plan de auditoría	NO CUMPLE	
PASO 23. Mejora continua acciones preventivas y correctivas					
23.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió, implementó las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la medición de la calidad de los indicadores y auditorías del PESV?	Documento: Acciones preventivas y/o correctivas en seguridad vial Documento: Mejoras en seguridad vial en personas, vehículos, infraestructura, velocidad, comportamientos, infraestructura, emergencias	NO CUMPLE	
PASO 24. Mecanismos de comunicación y participación					
24.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió y puso a disposición los mecanismos de comunicación y participación en relación con la seguridad vial, así como la frecuencia de las comunicaciones que, por lo menos, vial, debe ser firmada y contener la promoción de la seguridad vial, de acuerdo con lo definido en el Bases de comunicación y participación en seguridad vial (boletines, periódicos, vídeos, campañas, registro telefónico, sensores). Reporte de condiciones etc.	Documento: mecanismos de comunicación y participación en relación con la seguridad vial	NO CUMPLE	
TOTAL DE REQUISITOS CUMPLE					2
TOTAL DE REQUISITOS CUMPLE PARCIALMENTE					1
TOTAL DE REQUISITOS NO CUMPLE					37
TOTAL DE REQUISITOS NO APLICA					0
RESULTADO TOTAL					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PESV					6%

Anexo 3- Lista de verificación de cumplimiento de los requisitos del pesv



RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL NIVEL BÁSICO - RES. 40595 DE 2022

FASE PESV	PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	0%	2%	6%
	Paso 3	Política de Seguridad Vial de la Organización	13%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	0%		
	Paso 5	Diagnóstico	0%		
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	0%		
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	0%		
	Paso 8	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	0%		
	Paso 9	Plan anual de trabajo	0%		
FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	Paso 10	Competencia y plan anual de formación	0%	13%	6%
	Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	0%		
	Paso 14	Vías seguras administradas por la organización	0%		
	Paso 15	Planificación de desplazamientos laborales.	0%		
	Paso 16	Inspección de vehículos y equipos	100%		
	Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	0%		
	Paso 20	Indicadores y reporte de autogestión PESV	0%		
FASE 3. SEGUIMIENTO	Paso 22	Auditoría anual	0%	0%	6%
FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	0%	0%	
	Paso 24	Mecanismos de comunicación y participación	0%	0%	

Anexo 4- Resumen resultados evaluación cumplimiento del pesv nivel-básico

PLACA	2	3	4	5	18
SZ045	U. POLIZA RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	U. MATRICULA TARJETA DE PROPIEDAD	U. SEGURO OBLIGATORIO	U. REVISION TECNICO-MECANICA DIAGNOST.	U. PRUEBA QUINTA RUEDA
SR0989	30/10/2023	28/07/2026	15/09/2023	2/11/2023	10/07/2023
WH0575	20/06/2023	7/11/2024	23/09/2023	14/12/2023	27/06/2023

1.

PLACA	2	3	15	16	17	
R65964 / SZY 045	U. POLIZA RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	U. MATRICULA TARJETA DE PROPIEDAD	U. TABLA DE AFORO	U. PRUEBA KINGPIN	U. PRUEBA HIDROSTATICA	REGISTRO DE MINAS
R65829 / SKR983	30/10/2023	29/07/2026	22/04/2027	10/07/2023	15/01/2024	30/10/2023
R70499 / WH0575	20/06/2023	25/04/2023	15/06/2024	09/06/2027	22/08/2023	26/06/2023

CONDUCTOR	1000	1001	1004	1006	1009	1007	1009
CARLOS ANDRES ROPEZO PALACIO	C. LICENCIA DE CONDUCCION	C. MODULO OPERATIVO FORMACION TERPEL	C. DOCUMENTOS PARAFISCALES	C. CURSO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	C. MANEJO DEFENSIVO	C. TRABAJO EN ALTURAS	C. FICHA DE APTITUD MEDICA
5469146	3/05/2024	26/02/2023	10/03/2023	10/01/2024	10/01/2024	14/01/2024	5/01/2024

CONDUCTOR	1000	1001	1004	1006	1009	1007	1009
WILLIAM RICARDO LIZCANO GALVES	C. LICENCIA DE CONDUCCION	C. MODULO OPERATIVO FORMACION TERPEL	C. DOCUMENTOS PARAFISCALES	C. CURSO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	C. MANEJO DEFENSIVO	C. TRABAJO EN ALTURAS	C. FICHA DE APTITUD MEDICA
1093413210	7/02/2025	26/08/2023	10/03/2023	9/02/2024	16/10/2023	14/02/2024	12/04/2023

CONDUCTOR	1000	1001	1004	1006	1009	1007	1009
JOSE DE LOS SANTOS VASQUEZ ARIAS	C. LICENCIA DE CONDUCCION	C. MODULO OPERATIVO FORMACION TERPEL	C. DOCUMENTOS PARAFISCALES	C. CURSO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	C. MANEJO DEFENSIVO	C. TRABAJO EN ALTURAS	C. FICHA DE APTITUD MEDICA
8633258	23/10/2023	26/08/2023	10/03/2023	15/10/2023	16/10/2023	13/10/2023	12/04/2023

Anexo 5- Reconocimiento de la flota vehicular/tramites/documentación vehículos- conductores y transporte






EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 40595 DE 2022 Y CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL DE LA EMPRESA, LE INVITAMOS A DILIGENCIAR LA ENCUESTA COMPARTIDA EN EL LINK

https://docs.google.com/forms/d/1xGeeZGOZjvxLFrhgNihJeRfcwKMpIDz_A6C5v34qgfo/edit?pli=1




LA SEGURIDAD VIAL SE TOMA TU EMPRESA


Anexo 6- Aplicación encuesta en formulario de Google

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-FT-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL FORMATO ASIGNACION LIDER DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	29 de marzo del 2023
			Página 1 de 2

ASIGNACION LIDER DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

El representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte – COOMULPINORT, Mario Alberto Arévalo Perdomo, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas en la resolución 40595 de 2022, designa como líder del diseño, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), a Edwin Sayed Gamboa Vera, identificado con cedula de ciudadanía 1094271050, quien desempeña el cargo de Asesor de SST.

El líder del PESV, contara con el tiempo requerido dentro de la jornada laboral para desempeñar las funciones que se describen a continuación:

- Diseñar, ejecutar y mejorar el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
- Realizar evaluación y seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV como mínimo una vez al año.
- Articular el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del PESV.
- Programar capacitaciones de acuerdo a las necesidades evidenciadas en la caracterización de la empresa en materia de seguridad vial.
- Velar por la correcta implementación, administración y cumplimiento de las políticas que hacen parte del plan estratégico de seguridad vial.

Anexo 9- Formato asignación líder del pesv

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-A-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ACTA LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD EN EL NIVEL DIRECTIVO	Fecha:	16 de mayo de 2023
			Página 1 de 3

ACTA LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO

La alta dirección de la Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte COOMULPINORT, es consciente de la situación actual en materia de seguridad vial y la importancia de fomentar como cooperativa acciones y estrategias que promuevan la cultura del autocuidado vial, por esta razón la alta dirección dispone los recursos necesarios para el diseño, implementación, verificación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

La alta gerencia, en cabeza del Doctor Mario Alberto Arévalo Perdomo, expresa su compromiso y corresponsabilidad en:

- Definir políticas de regulación y objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, buscando prevenir siniestros viales.
- Promover formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- Suministrar los recursos financieros, técnicos y humanos requeridos para el diseño, implementación, verificación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Adquirir o contratar vehículos, equipos, repuestos y servicios que cumplan especificaciones de seguridad, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- Realizar seguimiento para que los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores, y partes interesadas de la cooperativa cumplan con los requisitos de Seguridad Vial establecidos.

Anexo 10- Acta liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-PL-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	30 de enero de 2023
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		Página 1 de 2

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte – COOMULPINORT, consiente de promover y adoptar la seguridad vial como una cultura inherente al interior de los centros de trabajo mediante el diseño, implementación y ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el fin de prevenir accidentes tránsito en el área operativa de la empresa y en las vías públicas, se compromete con:

- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable a Seguridad Vial.
- Contar con personal calificado para operar los vehículos de la cooperativa.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos.
- Establecer estrategias de concientización y capacitación hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.
- Realizar seguimiento de cumplimiento y actualización de la presente política.

De igual forma, es responsabilidad de todo trabajador, contratista y/o subcontratista de la Cooperativa:

- Participar en las actividades de seguridad vial que desarrolle la cooperativa, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales que puedan afectar su integridad física, mental, social, la comunidad y demás factores en general.
- Conocer y aplicar el procedimiento de manejo defensivo y seguridad vial.

Anexo 11- Política de seguridad vial

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-PL-002
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	30 de enero de 2023
	POLÍTICA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD		Página 1 de 2

POLÍTICA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD

COOMULPINORT, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y articulado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), todos los conductores y trabajadores en general de la cooperativa, contratistas y subcontratistas sin excepción deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en el Código Nacional de Tránsito actual vigente y los límites establecidos en los centros de trabajo internos.

Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso un vehículo al servicio de Coomulpinort, deberá exceder la velocidad de:

- **80 km/h** en carreteras nacionales o departamentales.
- **60 km/h** en vías urbanas y carreteras municipales.
- **30 km/h** en zonas escolares o residenciales.
- **10 km/h** en centros de trabajos de la Cooperativa.

Anexo 12- Política de regulación de velocidad

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-PL-603
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	30 de enero de 2023
	POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO		Página 1 de 3

POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSOS

COOMULPINORT, comprometida en garantizar la seguridad vial dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, regulará y realizará seguimiento a las horas que nuestros trabajadores y contratistas están expuestos a la actividad de conducción con el objetivo de evitar accidentabilidad vial.

Todo trabajador y contratista que sea conductor de vehículo automotor y no automotor de Coomulpinort, deberá tener en cuenta:

- No debe exceder 8 horas continuas en la conducción y máximo 10 horas no continuas en la conducción.
- Detenerse y realizar pausas activas (estiramiento) cada dos (2) horas y por espacios de 5 minutos tendientes a promover y regular el descanso de los conductores.
- Abstenerse de conducir cuando se sienta enfermo o bajo la influencia de medicamentos que puedan alterar su capacidad de reacción.
- Tomar 15 minutos de descanso por cada 4 horas continuas de conducción, en los casos que lo ameriten.

La gerencia destinará los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política, además de cumplirla y hacerla cumplir, garantizando la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial articulado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 13- Política de regulación de horas de conducción y descansos

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-PL-604
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	21 de marzo de 2023
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		Página 1 de 3

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte – COOMULPINORT, en su compromiso por garantizar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, ha definido la presente política para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, con la finalidad de mejorar y preservar la salud de trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas, que permita un adecuado desempeño y competitividad laboral.

Coomulpinort reconoce que el consumo de alcohol, tabaco y demás sustancias psicoactivas (SPA), tienen efectos adversos hacia los trabajadores en función de su salud, seguridad, eficacia, desempeño y productividad. En razón a esto, se establecen reglas generales que todo el personal deberá cumplir:

- Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes.
- Mantener dentro de los centros de trabajo de Coomulpinort, cualquier cantidad licores embriagantes, tóxicos, explosivos, estupefacientes, drogas enervantes y cualquier otra sustancia o producto semejante.
- Ingerir de los centros de trabajo de Coomulpinort, y aun cuando sea en horas diferentes a las de trabajo, licores o cualquiera de las sustancias y productos mencionados.
- No poseer, consumir y/o comercializar cualquier tipo de droga o bebida alcohólica dentro de los centros de trabajo de Coomulpinort.
- Ninguna persona deberá fumar en el lugar de trabajo incluyendo las instalaciones de la empresa o los vehículos asignados a los trabajadores para el desempeño de sus labores.
- Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus normales labores de trabajo en forma segura y eficiente

Anexo 14- Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-PL-005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	23 de marzo de 2023
	POLÍTICA DE REGULACIÓN DE USO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD		Página 1 de 2

POLÍTICA DE REGULACIÓN DE USO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD

La Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte – COOMULPINORT, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), se compromete a garantizar que el cinturón de seguridad como elemento de seguridad pasiva, este debidamente instalado en los vehículos propios o tercerizados al servicio de la cooperativa, que cumpla con los estándares de calidad y seguridad según la normatividad legal vigente.

Por ello:

- El trabajador y/o contratista que realice labores de conducción para la cooperativa y sus acompañantes, deberán tener puesto el cinturón de seguridad siempre que conduzca un vehículo por corto que sea el trayecto y es responsable por que cada uno de los ocupantes del vehículo lo usen de manera apropiada, segura y en todo momento.
- Todo vehículo propio o contratado deberá tener cinturones de seguridad de acuerdo con la reglamentación vigente.
- El incumplimiento y desacato a esta política se constituye en falta disciplinaria y será sancionada con base al reglamento interno de trabajo.

La presente política entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Gerente General y estará disponible a todas las partes interesadas, será revisada periódicamente para verificación de su cumplimiento y actualización en busca de la mejora continua.

Anexo 15- Política de regulación de uso de cinturón de seguridad

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-PL-006
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	23 de marzo de 2023
	POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES MIENTRAS SE CONDUCE		Página 1 de 3

POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES MIENTRAS SE CONDUCE

La Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte – COOMULPINORT, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), adopta la presente política en compromiso con la preservación de la vida de sus trabajadores, la conducción segura y la prevención de accidentes de tránsito por vía pública.

En consideración a lo anterior, se establece las siguientes directrices:

- Está prohibido el uso de teléfonos celulares inclusive si se cuenta con dispositivos manos libres mientras se conduce. Para poder recibir o realizar una llamada debe estacionar completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro.
- Se prohíbe enviar mensajes de texto, chats, escuchar música desde dispositivos móviles (mp3, mp4, entre otros), ver videos, tomar fotos con el celular durante la conducción.
- No se permite el uso de equipos de cualquier tecnología (computadores, tablets, iPad y demás equipos electrónicos) durante la conducción que impliquen perder concentración y despegar las manos del volante.

Del mismo modo, Coomulpinort se compromete a fomentar comportamientos seguros en las vías internas y externas de sus centros de trabajo, a través de campañas, formación y socialización permanentes de estándares de seguridad vial.

Anexo 16- Política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras se conduce

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-A-002
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	17 de mayo de 2023
	ACTA DE COMPROMISO PERSONAL EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD VIAL		Página 1 de 2

ACTA DE COMPROMISO PERSONAL EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD VIAL

Yo, _____, identificado con la c.c. _____ expedida en el Municipio de _____, como trabajador y/o contratista de la Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte COOMULPINORT declaro conocer y aceptar las Políticas de regulación de Seguridad Vial, comprometiéndome en cumplirlas y acatando todo lo dispuesto en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, así como participar en las actividades programadas en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial en cumplimiento a la Resolución 040595 de 2022.

Me comprometo a acatar la normatividad vial en las vías internas del centro operativo de la cooperativa. Declaro que realizo los desplazamientos in-itinere hacia el lugar del trabajo por mis propios medios y en consecuencia asumo toda la responsabilidad sobre las consecuencias de mis decisiones en comportamientos viales, exonerando a Coomulpinort de cualquier responsabilidad civil, laboral y/o penal en el evento de cualquier accidente vial en la realización de dichos desplazamientos.

En los desplazamientos que realizare por fines misionales de la Cooperativa, me comprometo a cumplir fielmente la normatividad vigente.

Para constancia, firmo en la ciudad de Cúcuta, el día ____ de _____ del año _____.

CC

Anexo 17- Acta de compromiso personal en relación con la seguridad vial

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-A-003
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	17 de mayo de 2023
	ACTA DE COMPROMISO PARA CONDUCTORES		Página 1 de 4

ACTA DE COMPROMISO PARA CONDUCTORES

DATOS BÁSICOS			
Nombre completo		Categoría Licencia:	
Documento de Identidad		N° Licencia:	
Fecha		Clase de vehículo:	

Por medio de la presente, manifiesta que es conocedor y acepta de manera voluntaria las directrices y normas básicas de manejo y buen comportamiento que debe cumplir en desarrollo de las funciones que le han sido asignadas como conductor de un vehículo propio de la cooperativa y, por ende, asume los siguientes compromisos:

- Conocer y acatar las directrices y normas establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Cooperativa.
- No exceder bajo ninguna circunstancia los límites de velocidad establecidos por la política de regulación establecida por la Cooperativa.
- Cumplir con todas las políticas de regulación establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Cooperativa.
- Realizar la inspección preoperacional del vehículo diariamente y reportar cualquier novedad al supervisor o jefe inmediato.
- Hacer buen uso de las áreas de parqueo y estacionar en reversa.
- Abastecer de combustible el vehículo con el motor y celular apagado, sin pasajeros a bordo y no fumar.
- Reportar TODO incidente y accidente vial al área de Seguridad y Salud en el Trabajo y al jefe inmediato, suministrando información veraz para la investigación.

Anexo 18- Acta de compromiso para conductores

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-MA-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	19 de mayo de 2023
	MANUAL DE RESPONSABILIDADES DENTRO DEL PESV		Página 1 de 4

MANUAL DE RESPONSABILIDADES DENTRO DEL PESV

CARGO	RESPONSABILIDADES
GERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asignar los recursos necesarios (financieros, técnicos, humanos) para la implementación y revisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de Coomulpinort. ➤ Asignar un responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV. ➤ Designar al vigía del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, con su respectivo suplente ➤ Definir los roles y funciones de cada integrante de la Cooperativa, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de Coomulpinort. ➤ Realizar la revisión por la alta dirección con participación del responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de Coomulpinort. ➤ Garantizar el cumplimiento de las normas en seguridad, salud en el trabajo, ambiente y seguridad vial.
RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar e implementar el Plan estratégico de seguridad vial – PESV ➤ Gestionar el cumplimiento, seguimiento de indicadores y mejoras del Plan estratégico de seguridad vial – PESV. ➤ Desarrollar mecanismos de control que permitan asegurar la ejecución del PESV, conforme a la normatividad vigente aplicable. ➤ Divulgar Plan estratégico de seguridad vial – PESV. ➤ Reportar los avances del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV a la Alta Dirección, para su respectiva revisión. ➤ Asegurar que las empresas tercerizadas de transporte que contratan, cumplan con los parámetros definidos por el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de Coomulpinort. ➤ Realizar rendición de Cuentas del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV a la Alta Dirección ➤ Verificar que se cumpla el presupuesto, las actividades, auditorías y seguimientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

Anexo 19-Manual de responsabilidades dentro del pesv

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-FT-002
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha:	16 de mayo de 2023
	ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PESV		Página 1 de 3

ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PESV

1. ALCANCE DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

El plan estratégico de seguridad vial aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas de Coomulpinort, que asuman algún rol de actores viales en el cumplimiento de sus funciones y resulten expuestos a los peligros de tránsito vehicular utilizando vehículos propios o de la cooperativa.

En caso de contratistas, subcontratistas y proveedores que prestan servicio de transporte para Coomulpinort, deberán aplicar y cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan estratégico de Seguridad Vial.

2. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos estratégicos en seguridad vial de acuerdo a la misionalidad de la Cooperativa, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, promoviendo el bienestar del personal y la minimización de los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y proveedores en los diferentes roles como actores viales en la ejecución de actividades para Coomulpinort.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar los riesgos viales a los que están expuestos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y proveedores de Coomulpinort.

Anexo 20- Alcance y Objetivos del pesv

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO:	MA-SST-PESV-PG-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
	PROGRAMA CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL	FECHA:	07-04-2023
			Página 1 de 5

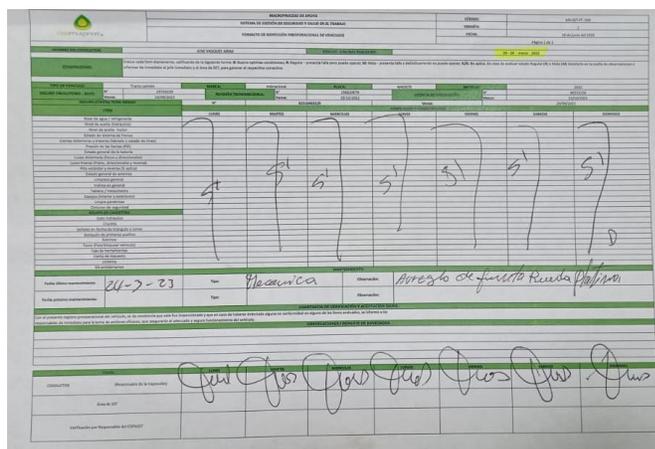
1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte - COOMULPINORT, estructura el presente Programa de Capacitación, como herramienta clave para la prevención de los riesgos viales, capacitando sobre los peligros y riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores, contratistas y/o proveedores en su ámbito laboral, sus efectos en la salud y las recomendaciones para su control.

Que si bien el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031 se desarrollará bajo la premisa principal que las fatalidades y lesiones graves en siniestros viales son evitables y, por lo tanto, ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial.

Es importante considerar que la meta declarada por la Asamblea General de

Anexo 21- Programa de capacitacion en seguridad vial



Anexo 22-Inspecciones preoperacionales

	MACROPROCESO DE APOYO	Código:	MA-SST-PESV-PR-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN SINIESTROS VIALES	Fecha:	18 de mayo de 2023 Página 1 de 2

1. OBJETIVO

Establecer los procesos y actuaciones necesarias de acuerdo al evento y/o emergencia presentada, con el fin de garantizar una atención correcta y oportuna a las víctimas de siniestros viales en los que se vean involucrados los trabajadores, contratistas y subcontratistas de Coomulpinort en el cumplimiento de sus funciones laborales.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas de Coomulpinort involucrados en sus diferentes roles como agentes viales.

3. DEFINICIONES

- > **Accidente de tránsito:** Hace referencia a un hecho azaroso o fortuito, una situación o hecho de fuerza mayor o inesperada, que no podemos controlar, estas se dan de manera casual. Por ejemplo, una situación climática extrema o adversa.
- > **Atropello:** Es la acción en la que uno o varios peatones son arrollados por un vehículo en movimiento.
- > **Colisión:** Comprende el choque de uno o más vehículos en movimiento.
- > **Choque simple o colisión:** Encuentro violento de dos o más cuerpos, de los cuales al menos uno está en movimiento.
- > **Incidente de trabajo:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daño a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- > **Siniestro vial:** Corresponde al hecho que puede prevenirse, y es evitable. Son sucesos predecibles, donde lo que provoca determinado hecho por imprudencia, desconocimiento de norma de tránsito o incumplimiento de la misma (un choque, por ejemplo). A diferencia de un accidente, es causal, es decir existe una causa evitable que lo provoca).
- > **PESV:** Plan Estratégico de Seguridad Vial. Es una herramienta de gestión encaminada a

Anexo 23- Procedimiento para atención de víctimas en siniestros viales



Anexo 24- Divulgación de políticas y documentos de seguridad vial



Análisis Causal desde SST ¿Por que? Lesión leve en parte izquierda de la cara del sr. William Cobles	Acto Inseguro Se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras. El accidente se debe a un acto inseguro por parte del trabajador, al no verificar que las condiciones del piso, de la zona donde parqueo el tracto camión fueran las adecuadas para el descenso del vehículo, caminar y realizar la actividad de forma segura	Política Regulación de Conducción Política de Seguridad Vial 
¿Por que? Falta de atención a las condiciones del piso	Condición Insegura Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierta en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.	Lección aprendida Importancia de Cultura segura y saludable en conducción
¿Por que? Capacidad de reacción inadecuada		
¿Por que? Fatiga debido a la duración de la actividad		
¿Por que? Por acto inseguro por parte del trabajador		
¿Por que? Por realizar la actividad de forma rápida		

Siniestro Vial

Accidente Vial

Accidente hace referencia a un hecho azaroso o fortuito, una situación o hecho de fuerza mayor o inesperada, que no podemos controlar; estas se dan de manera causal. Por ejemplo una situación climática extrema o adversa.

Siniestro corresponde al hecho que si puede prevenirse, y es evitable. Son sucesos predecibles, donde lo que provoca determinado hecho (un choque por ejemplo) a diferencia de un accidente, es causal, es decir existe una causa evitable que lo provoca.

Por este motivo la mayoría de choques o situaciones trágicas en el tránsito se consideran siniestros ya que generalmente son evitables y son ocasionadas por errores humanos o hechos causales.

Principales Causas de Siniestros Viales

Líneas longitudinales

Líneas antibloqueos

Demarcación líneas de estacionamiento

Demarcación para cruces

Demarcación de parqueaderos

Líneas transversales

Símbolos y leyendas

Señales de Tránsito

PESV

Anexo 25- Apoyo al programa de capacitaciones del pesv